FORMATO ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

SESIÓN No. 28

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

Ordinaria		**Extraordinaria**	**X**

SESIÓN: 28

FECHA: 18/09/2025 **HORA:** 7:04 a.m. **LUGAR:** MICROSOFT TEAMS

ASISTENTES:

NOMBRE	NO. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
MIEMBROS PERMANENTES						
DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO	**79.804.578**	**ALCALDE LOCAL**	**FDRS - SUMAPAZ**	alcalde.sumapaz@gobiernobogota.gov.co	3014232710	
BERNARDO ESCOBAR RIVERA	74.374.329	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO 220-24**	**FDRS - UMAPAZ**	bernardo.escobar@gobiernobogota.gov.co	3214491917	
JOHN MAURICIO LINARES	79.486.884	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-18	FDRS- Planeación	John.linares@gobierno bogota.gov.co	3012331103	
CLAUDIA PATRICIA FORERO GAMBOA	**51.962.752**	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2019-12**	**FDRS - SUMAPAZ**	claudia.forero@gobierno.bogota.gov.co	3204893247	
HUGO EDUARDO RIOS RIVERA		**PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2019-12**	**FDRS - SUMAPAZ**	hugo.rios@gobiernobogota.gov.co	3112683268	
LUZ HELENA PINZÓN CÁCERES	46.387.657	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-18**	**FDRS - SUMAPAZ**	luz.pinzon@gobiernobogota.gov.co	3118535449	

FORMATO ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

SESIÓN No. 28

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

Buenos días vamos a dar inicio a la sesión número 28 del Comité de contratación, siendo las 7:04 A.M del 18 de septiembre de 2025, damos inicio al mismo, recordando que de conformidad con lo dispuesto en el 8 de la Resolución 253 de 2018, que dispone que se podrán realizar sesiones virtuales del comité de contratación, se está realizando esta sesión a través de la plataforma Teams y su grabación hará parte integral del ACTA de Comité.

También, recordando que a los asistentes de este comité de contratación que este comité se encuentra presidido por el ingeniero Diego Ramiro García Bejarano, en su condición de alcalde local y ordenador del gasto también se encuentra conformado por los siguientes miembros permanentes.

NOMBRE COMPLETO	CARGO
DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO	Alcalde local y Ordenador del Gasto
BERNARDO ESCOBAR RIVERA	Profesional Especializado 222-24 (Administrativa y Financiera)
JOHN MAURICIO LINARES BASTO	Profesional Universitario 219-18 (Planeación)
CLAUDIA PATRICIA FORERO GAMBOA	Profesional universitario 219- 15 AGDL-presupuesto
HUGO EDUARDO RIOS RIVERA	Profesional Universitario 219-15 (Contador)
LUZ HELENA PINZÓN CACERES	Profesional Universitario 219-18 (Abogado del FDRS)

Secretaría Técnica

NOMBRE COMPLETO	CARGO Y OFICINA DONDE PERTENECE
LUZ HELENA PINZÓN CACERES	Profesional Universitario 219-18 (Abogado del FDRS)

A continuación, pongo a disposición de los integrantes del Comité el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista verificación del quórum y autorización de la grabación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de la solicitud de modificación del contrato. COP 700 de 2024
4. Observaciones y recomendaciones por parte de los integrantes del Comité de Contratación.
5. Presentación de la solicitud de modificación del Convenio. CIA 669, 2024
6. Observaciones y recomendaciones por parte de los integrantes del Comité de Contratación.
7. Presentación del proyecto que tiene por objeto realizar el diagnóstico y ejecución de las actividades de mejoramiento mantenimiento y dotación de la cancha deportiva de la vereda de los ríos.

8. Observaciones y recomendaciones por parte de los integrantes del Comité de Contratación.
9. Presentación del proyecto que tiene por objeto realizar el diseño y la construcción de los viveros comunitarios en la sede de la Alcaldía local de suma paz Betania y San Juan para realizar las acciones de restauración ecológica en el territorio.
10. Observaciones y recomendaciones por parte de los integrantes del Comité de Contratación.
11. Otras disposiciones y varios en este punto, le informo al alcalde local y a los miembros del comité que se llegó esta mañana a las 6:30 la mañana. Solicitud de modificación al plan anual de adquisiciones por lo cual será atendida en este punto de otras disposiciones.

CONVOCATORIA

La convocatoria a esta sesión de Comité de contratación se realizó el pasado 16 de septiembre por parte de esa Secretaría técnica a través de correo electrónico y se dio alcance a la misma. El día de ayer, 17 de septiembre, en el sentido de agregar 3 temas en el orden del día.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. En desarrollo del orden del día, procederé a realizar para el primer punto relacionado con el llamada lista a los integrantes del Comité en verificación de quórum y autorización de la grabación procedería realizar un llamado a la lista de los integrantes del Comité, a quienes les agradezco que además de acusar su Presidencia, me indiquen si aprueban la grabación de esta sesión y también si se aprueban, el orden del día, inicio con el señor Alcalde, ingeniero, Diego Ramiro García Bejarano.

MIEMBRO DEL COMITÉ	NOMBRE MIEMBRO DEL COMITE	ASISTENCIA (Presente / Ausente)
SI	DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO	**P**
SI	BERNARDO ESCOBAR RIVERA	**P**
SI	JOHN MAURICIO LINARES BASTO	**P**
SI	CLAUDIA PATRICIA FORERO GAMBOA	**P**
SI	HUGO EDUARDO RIOS RIVERA	**p**
SI	LUZ HELENA PINZÓN CACERES	P

Dejar la salvedad que a las 8 el doctor Bernardo Escobar Rivera tiene una actividad programada con talento humano para profesionales grado 24. Entonces a las 8, si el Comité no ha terminado, se tendría que desconectar.

Asimismo, así las cosas, señor alcalde verifica el quórum y la asistencia de los miembros permanentes del Comité de Contratación, se logra determinar que existe quórum suficiente para tomar decisiones y emitir recomendaciones, cumpliendo con el requisito de quórum requerido para deliberar y decidir contenido en la resolución 253 de 2018.

2. Así mismo, cada uno de los miembros del Comité de Contratación autorizó la grabación y aprobó el orden del día, por lo cual en este momento se tiene por agotado el numeral dos del orden del día en el mismo sentido, se encuentran conectados o se encuentran presentes en esta reunión algunos profesionales que por su experiencia de experiencia pueden hacer aportes importantes. El día de hoy a la formulación que se presentará Así mismo, se encuentran conectados los formuladores del proceso. A continuación, los voy a mencionar todos ellos pertenecientes al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.

INVITADOS	DEPENDENCIA	ASISTENCIA
ALEJANDRO PERDOMO HERRERA	Profesional del Fondo de desarrollo rural Sumapaz	**P**
ALEXANDRE FRANCO	Profesional del Fondo de desarrollo rural Sumapaz	**P**
DIEGO BACCA	Profesional del Fondo de desarrollo rural Sumapaz	**P**
DUVAN HERNANDEZ	Profesional del Fondo de desarrollo rural Sumapaz	**P**
EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN	Profesional del Fondo de desarrollo rural Sumapaz	**P**
ESMERALDA GONZALEZ	Profesional del Fondo de desarrollo rural Sumapaz	**P**
SEBASTIAN MOLINA	Profesional del Fondo de desarrollo rural Sumapaz	**P**
JESSICA INDIRA VEGA	Profesional del Fondo de desarrollo rural Sumapaz	**P**
JULIETH ALAEJANDRA MUÑOS	Profesional del Fondo de desarrollo rural Sumapaz	**P**
KAREN VIVIANA GONZALEZ	Profesional del Fondo de desarrollo rural Sumapaz	**P**
LEIDY KATERIN CRUZ	Profesional del Fondo de desarrollo rural Sumapaz	**P**
LUIS MORA	Profesional del Fondo de desarrollo rural Sumapaz	**P**
MIRIAM CRISTINA PARRA DUQUE	Profesional del Fondo de desarrollo rural Sumapaz	**P**
MONICA MARIA HERRERA	Profesional del Fondo de desarrollo rural Sumapaz	**P**

Bueno, a las personas que acabo de mencionar es preciso indicarles que esta sesión está siendo grabada en caso de no encontrarse de acuerdo con la grabación, deben abandonar la sala, toda vez que su permanencia en la misma da cuenta de su autorización a la grabación.

3. Continuando con el orden del día, a continuación daremos paso al punto tercero, consistente en la presentación de la solicitud de modificación del contrato. COP 700 de 2024, cuyo objeto consiste en contratar por el sistema de precios unitarios el servicio de construcción de sistema de tratamiento de agua residual individual para vivienda rural dispersa en la localidad de Sumapaz vigencia 2024 con el fin de que sea sustentado en este momento, se le concede el uso de la palabra al área técnica para que inicien la sustentación. ¿Me pueden indicar el nombre de quién va a sustentar?

Ing.Leidy Caterine Cruz Neuque: Hola, Buenos días para todos. Voy a compartir pantalla quien hará la presentación, pues está a mi cargo, soy apoyo a la supervisión del contrato. COP 724 Lady Caterine Cruz.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. CONTRATO Y FECHA	COP-700-2024-11 DE DICIEMBRE DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO SANITARIO SUMAPAZ
NIT	901.896.062-1
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (04) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($220.000.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	02301160237000000001668
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA	Veinte (20) Días -desde el 23 de agosto hasta el 11 de septiembre de 2025
PRÓRROGA²	Treinta (30) Días desde el 12 de septiembre hasta el 12 de octubre de 2025
ADICIÓN	NA
SUSPENSIÓN	NA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y	12 octubre de 2025

En información del contrato de obra tenemos, pues, los datos básicos del contrato. Es un contrato de obra pública, se firmó, pues, suscripción del contrato, el 11 de diciembre de 2024 está a nombre del contratista consorcio sanitario Sumapaz en 1901 896062-1. Tuvo un plazo de ejecución inicial 24 meses el valor de contrato inicialmente fueron $ 220.000.000 de pesos en en número de imputación presupuestal 1668, la Acta de inicio se firmó el 23 abril de 2025, ya ha tenido un total de 2 prórrogas, la primera que fue por un total de 20 días desde el 23 de agosto hasta el 11 de diciembre. La numero dos es del 12 de septiembre hasta el 12 de octubre de 2025. desde el 12 de septiembre hasta el 11 de octubre, no ha tenido suspensiones a la fecha y su fecha, pues prevista de de determinación 12 de octubre en la solicitud de modificación estamos en la número 3

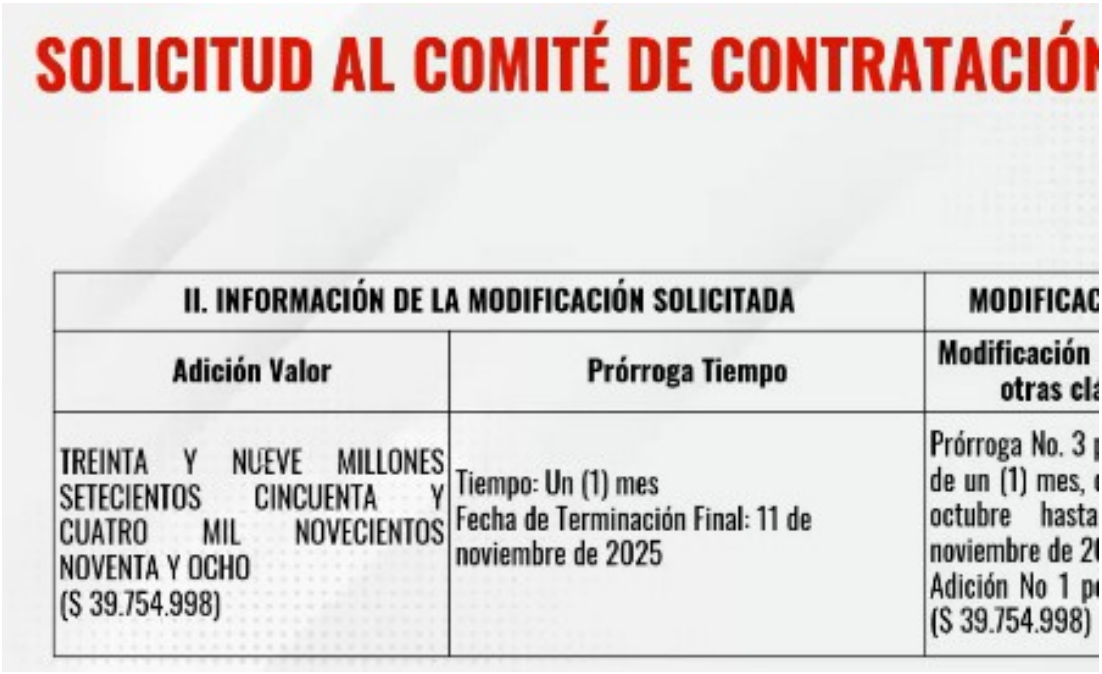

SOLICITUD AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICAC
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación otras cla**
TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO ($ 39.754.998)	Tiempo: Un (1) mes Fecha de Terminación Final: 11 de noviembre de 2025	Prórroga No. 3 p de un (1) mes, octubre hasta noviembre de 2 Adición No 1 p ($ 39.754.998)

Este comité es para solicitud de adición y prórroga la solicitud del Comité de contrataciones con una adición de un valor de $ 39.754.998 pesos, una prórroga en tiempo de un mes, con una fecha de terminación hasta el 11 de noviembre de 2025, y pues en modificación estamos con un número 3 por un término de un mes desde el 12 de octubre hasta el 11 de noviembre.

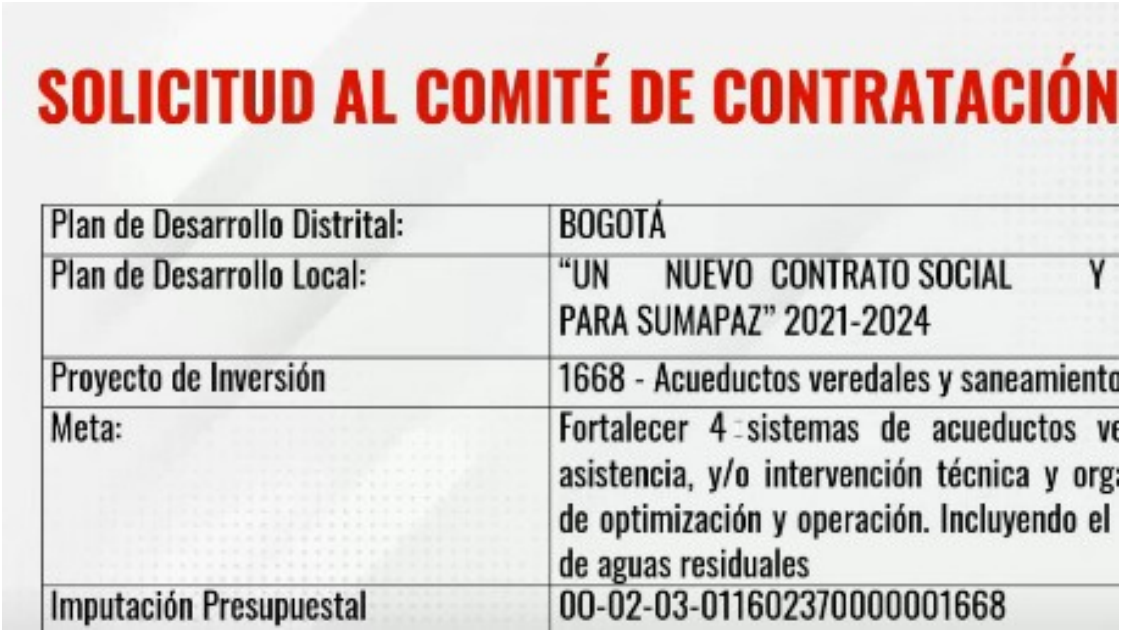

SOLICITUD AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Plan de Desarrollo Distrital:	BOGOTÁ
Plan de Desarrollo Local:	"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y PARA SUMAPAZ" 2021-2024
Proyecto de Inversión	1668 - Acueductos veredales y saneamiento
Meta:	Fortalecer 4 sistemas de acueductos ve asistencia, y/o intervención técnica y org de optimización y operación. Incluyendo el de aguas residuales
Imputación Presupuestal	00-02-03-011602370000001668

Esta es la imputación presupuestal, estamos en el plan de desarrollo local este contrato de vigencia 2024 del proyecto de inversión 1668, productos vereales y saneamiento básico. Su meta era fortalecer cuatro sistemas de productos vereales, con asistencia y/o intervención técnica y organizativa y/o de optimización y operación, incluyendo el tratamiento de aguas residuales la imputación presupuestal 1668.

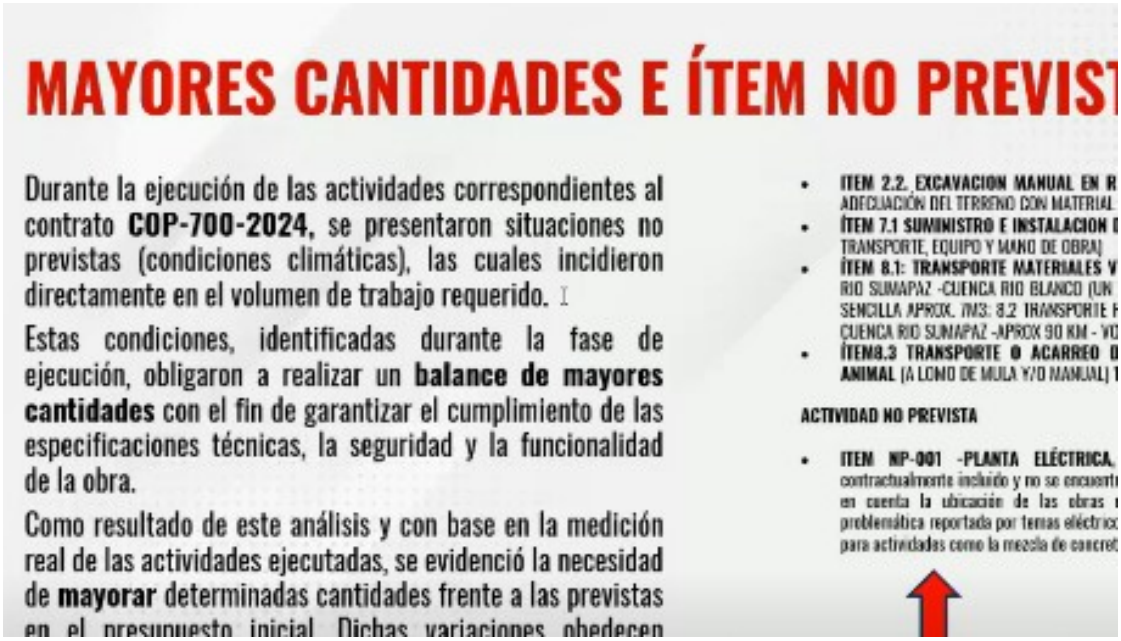

La solicitud se hace por mayores cantidades y un ítem no previsto durante la ejecución de de las actividades correspondientes al contrato. COP 7002024 se presentaron situaciones no previstas en estas condiciones climáticas, temas en en suelo y los cuales hicieron directamente en el volumen de trabajo requerido. Estas condiciones, identificadas durante la fase de ejecucion como resultado de este análisis y con base a la medición real de las actividades ejecutadas, se evidenció la necesidad de mayorar determinadas cantidades de las previstas en el presupuesto inicial. Dichas variaciones obedecen exclusivamente circunstancias técnicas y de campo que no podrán ser anticipadas en los estudios previos y que resultaban indispensables para el correcto desarrollo acá en en la imagen lo que corresponde, esas mayores cantidades son total, de cuatro ítems del presupuesto inicial y solamente un ítem no previsto de una planta eléctrica, las mayores cantidades fueron correspondientes a excavación manual en roca, suministro de instalación de tubería, que es una acometida que sale desde la vivienda hasta donde se debe instalar el la unidad sanitaria o tratamiento de agua residual, un item de transporte de materiales varios a la localidad y un transporte o acarreo de materiales en tracción animal. La actividad no prevista corresponde a una planta eléctrica que no se encuentra incluido contractualmente dentro del presupuesto y tampoco dentro del desglose de la IU, teniendo en cuenta la ubicación de las obras en vivienda rural dispersa y la problemática que se reportó por problemas eléctricos se hace necesario el uso de estas actividades, como la mezcla de concreto. Para eso digamos que el uso de la planta eléctrica.

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES -PROPUESTA ECONÓMICA				CANTIDADES		
No	DESCRIPCIÓN	UND	VR UNITARIO (PROPUESTA ECONOMICA)	MENORES	MAYORES	
2	EXCAVACIONES					
2.2	EXCAVACION MANUAL EN ROCA H= 0.0 A 2.0 M. INCLUYE ADECUACIÓN DEL TERRENO CON MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN	M3	$ 124.883.560		60	
7	TUBERIAS Y ACCESORIOS (TRAMPA DE GRASAS, TANQUE SÉPTICO, FILTRO ANAEROBIO, FAFA)					
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC D=4" (INCLUYE TRANSPORTE, EQUIPO Y MANO DE OBRA)	ML	$ 27.697.260		43	
8	TRANSPORTE					
8.1	Transportes materiales varios a localidad - CUENCA RIO SUMAPAZ - CUENCA RIO BLANCO (un única viaje por USI) VOLQUETA SENCILLA APROX. 7M3	M3/KM	$ 1.432.340		748	
8.2	Transporte PETREOS - CUENCA RIO BLANCO - CUENCA RIO SUMAPAZ -APROX 90 Km - VOLQUETA SENCILLA APROX. 7 M3	M3/KM	$ 1.432.340		748	
8.3	TRANSPORTE O ACARREO DE MATERIALES EN TRACCIÓN ANIMAL (A LOMO DE MULA Y/O MANUAL) 100KG/CARGA/VIAJE HASTA 1KM	VIAJE	$ 41.396.810		331	
NP	ITEMS NO PREVISTOS					
NP1	PLANTA ELECTRICA	DIAS	$ 148.359		30	
TOTAL COSTOS DIRECTOS POR 11 VIVIENDAS (INCLUYE MAYORES CANTIDADES Y NO PREVISTO)						
				ADICIÓN (VALOR COSTOS DIRECTOS DEL CONTRATO-VALOR TOTAL CON CANTIDADES MODIFICADAS)		$
				DESCRIPCIÓN ADI		

Estas son las condiciones contractuales del contrato de obra pública y estos fueron las mayores cantidades las que les mencionaba excavación en roca las mayores cantidades la las acometidas que fueron, pues es tubería PVC. 4 pulgadas los transportes varios en la localidad, transportes petrios y transporte de materiales en tracción animal y la planta eléctrica que es la que se utiliza para el tema del concreto de mezcla esto da un total de $ 39.754.998 pesos y que es la solicitud de la al Comité.

El Estado financiero del contrato en estos momentos tuvo un valor inicial de $ 220.000.000 de pesos, un valor ejecutado de la última factura de $ 94.151. 940 pesos, valor adicional que son los $ 39.754.998 y del valor inicial del contrato un porcentaje edición del 16.50% el valor total, incluyendo la edición solicitada del contrato, serían los $ 259.754.999 pesos y solicitud de prórroga número 3 por 1 mes.

4. OBSERVACIONES Y RECOMENACIONES

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias por la sustentación. Es preciso que si en este momento los integrantes del comité Contratación o las personas que se encuentran invitadas al mismo tienen preguntas las formulen haciendo uso de la herramienta, participar y se les otorgará el uso de la palabra conforme lo solicitan. Iniciamos con la doctora Claudia Patricia Forero adelante.

Dra. Claudia Patricia Forero Gamboa: Buenos días, ingeniera. ¿Es que estoy viendo, me puede proyectar el rubro del cual usted está informando que va a sacar el dinero? Ese rubro 1668 pertenece, si tienen dudas, cuando vayan a hacer adicciones, resulta que las imputaciones presupuestales cambiaron de la vigencia anterior. ¿A esta vigencia, por qué? Porque estábamos en la vigencia anterior con el antiguo plan de desarrollo del 2021. Como usted lo expone en este momento ya no se debe tomar ese plan porque vas a tomar recursos del nuevo plan de desarrollo y nuestro POAI o nuestro plan anual de adquisición ya toma otro rubro. Sí, entonces sí te solicito que para la adición lo cambies por el rubro al cual pertenece y vas a tomar la adicción que sería el 2689, el rubro Presupuestal es o 2301174599220242689 acueductos, veredales, saneamiento básico y energía que se llama así el rubro, si bien es cierto se cuenta con el dinero ahí, pero sí se debe hacer el ajuste correspondiente. ¿O quién maneja ese rubro? Hay que contemplar si estaba ahí, listo, es lo único que le observo, y una preguntita así, rápidamente presupuestalmente, porque no sé financieramente cómo está el proyecto. Van en 42.79% hay algún avance físico más? Esa era la

pregunta, nada más.

Ing. Leidy Caterine Cruz Neuque: Ya en la aclaración entonces del presupuesto sí se dejó en la modificación, tal vez, entonces tú pues mi error en la presentación, pero sí se dejó en el rubro Presupuestal del nuevo plan de desarrollo y con respecto al avance físico, sí ya ha habido avance, ya nos encontramos en el 60 casi 60,92% ya de avance.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Gracias ingeniera doctora Miriam Cristina.

Dra. Miryan Cristina Parra Duque: Buenos días don Doc, Luz Helena quería aclarar la pregunta de la doctora Claudia si, en efecto, el análisis institucional de la justificación se encuentran el rubro del plan anterior y el nuevo rubro del plan de desarrollo está consignado en el documento. Gracias.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Gracias, doctora Cristina, Eh, doctor Hugo, adelante.

Dr. Hugo Eduardo Ríos Rivera: Gracias, doctora Luz. Una inquietud de acuerdo a las prórrogas que se han venido presentando y al porcentaje de ejecución real de 60.92, sí, culminaremos de aquí a noviembre, con un 40% faltante, casi.

Ing. Leidy Caterine Cruz Neuque: Sí, nos faltan un total de 3 viviendas son un total de 11 viviendas. ¿Ya solamente nos hacen falta 3? Entonces si se hará la culminación en ese tiempo.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: ¿Ingeniera una pregunta, cuál es la justificación o cuál fue la justificación para las otras dos prórrogas que ya hicieron?

Ing. Leidy Caterine Cruz Neuque: Las problemas que se han solicitado han sido temas por condiciones climáticas. Otra fue por fue netamente por el las condiciones climáticas que se han presentado por la ola invernal en la en la localidad de retraso tiempo de programación.

Dra. Claudia Patricia Forero Gamboa: Están como muy seguidas esas prórrogas para que lo tengan en cuenta. Yo estoy de acuerdo con el doctor Hugo, veo que una se hizo como en 22 de agosto y otra como ahorita en septiembre no hace. No hace mucho, entonces sí como para tener cuidado frente a tanta prórroga tan continuos que un ente de control ponga alguna alerta frente a ese tema.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: ¿Doctora Cristina, vas a intervenir nuevamente?

Dra. Miryan Cristina Parra Duque: No, doctora, se me quedó la mano levantada gracias.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Gracias ingeniera otra pregunta en el avance físico. Bueno, pues primero sugerir que se ha modificado, pues si ya superó el 42 aproximadamente el 43% que le pusieron en la solicitud, que lo actualicen al 60. ¿2 cómo nos lo indican? Pero mi pregunta. Está encaminada aquí, usted nos nos en la solicitud, hay un un avance físico y financiero del contrato de obra. ¿31 de agosto 2025, tú nos dices que hace falta intervenir 3 viviendas? Encuentro que las cuatro últimas están dos en el 90 por 101 en el 5% y otra en el 0%. Aquí hay alguna probabilidad de que tengamos que acudir

nuevamente. Adicionar el contrato en la medida que se pueden generar mayores cantidades de obra en estas en las que no se ha tenido intervención. O sea, eso ya lo tenemos planeado, o sea, ya dentro de los documentos que ustedes nos muestran claramente está la justificación, pues de las mayores cantidades de obra, pero no hay incertidumbre respecto a estas últimas dos viviendas que tienen tan bajo porcentaje de ejecución 1 5% y el otro 0%.

Ing. Leidy Caterine Cruz Neuque: No se va a requerir de más, ni prórrogas ni adición. ¿El análisis que se hizo en mesa de trabajo con el contratista y pues nosotros, que somos el, digamos que la supervisión directa, ? Bajo el análisis que se hizo, no se requiere más adición de en tiempo ni en dinero, ya el análisis que se hizo fue precisamente también por las viviendas que nos faltan por intervenir, pues para hacer la construcción de la unidad de tratamiento, entonces no, no se va a requerir ya más tiempo ni adición de dinero, así se hizo el análisis para justificar digamos esta solicitud.

Ing. Alejandro Perdomo Herrera: Buenos días. Sí, señora, por el proyecto 2689 se cuenta con el recurso para esta visión.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias. Alejandro bueno sin más preguntas sobre el tema que acaba de ser sustentado, esta Secretaría técnica, procede a indagar entre los integrantes del Comité de Contratación sobre su recomendación inicio con el doctor Bernardo Escobar Rivera. ¿Cuál es su recomendación?

Dr. Bernardo Escobar Rivera: Si Señora, Buenos días. De acuerdo con la exposición que nos hicieron, le recomiendo al señor alcalde continuar con el proceso de modificación contractual, gracias.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias Doctor Bernardo. John Mauricio Linares. ¿Cuál es su recomendación?

Dr. John Mauricio Linares Basto: Gracias Luz Helena. Recomiendo continuar con el proceso teniendo en cuenta las observaciones presentadas por Claudia, es muy importante tener en cuenta que por lo menos la presentación que se hizo tiene todos los datos del plan de desarrollo anterior incluido el número, que es la imputación presupuestal, el nombre del proyecto, la meta entonces revisar muy bien eso, recomiendo continuar con el proceso.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias por su recomendación. ¿Claudia Forero Gamboa cuál es su recomendación?

Dra. Claudia Patricia Forero Gamboa: De acuerdo la exposición presentada recomiendo continuar con el proceso, teniendo las salvedades que acabo de indicar, ya que me dicen que en el documento está, pero a para otras ocasiones, sí como aterrizar para, porque es que nos están presentando a los miembros del Comité, nos están sustentando y hay que validar que pues ya no estamos en función del plan anterior, sino de El nuevo plan de desarrollo y nuevos rubros a partir del 2025, gracias.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias. Doctora Claudia, doctor Hugo Eduardo ríos

adelante.

Dr. Hugo Eduardo Ríos Rivera: Gracias, doctora Luz Helena. Sí, señora, sugiero continuar con el proceso, teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por los miembros del Comité.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias, doctor Hugo. Y quien les habla Luz Helena Pinzón. Recomiendo al señor alcalde dar continuidad a la solicitud de modificación del contrato que acaba de ser sustentado este comité de contratación, teniendo en cuenta las recomendaciones que han surgido del mismo. Así las cosas, señor alcalde del Comité, recomienda usted dar continuidad a la modificación del contrato COP 700 de 2024.

MIEMBRO DEL COMITÉ	NOMBRE MIEMBRO DEL COMITÉ	(Recomienda – No Recomienda)
SI	BERNARDO ESCOBAR RIVERA	Recomienda
SI	JOHN MAURICIO LINARES BASTO	Recomienda
SI	CLAUDIA PATRICIA FORERO GAMBOA	Recomienda
SI	HUGO EDUARDO RIOS RIVERA	Recomienda
SI	LUZ HELENA PINZON CACERES	Recomienda

5. Continuando con el orden del día, daremos paso a la sustentación de la solicitud de modificación al Convenio. ¿CIA 66692 1024, cuyo objeto consiste en? Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del sistema alternativo para la provisión de servicios de energía eléctrica renovable y de acceso a Internet en la localidades mapas, con el fin de que sea sustentado en este momento se le concede el uso de la palabra a Mónica María Herrera, Mónica, adelante.

Ing. Monica María Herrera Ramírez: Buenos días. Vamos a presentar la solicitud de modificación al conveniente administrativo 669 del 2024 que se hizo con la corporación Renata y bueno, el Fondo Desarrollo Rural de Sumapaz.

Como conocemos a Renata ya por tener otros convenios con ellos, es una corporación que es de economía mixta, con el 99.31% de capitales públicos y el punto 69% de capitales privados, que serían las red de universidades, con lo que ellos pues nos aportan, es una corporación, pues dedicada al apoyo tecnológico bueno cuenta con experiencia, nosotros ya lo conocemos en los otros convenios con los que hemos venido trabajando.

El objeto de este Convenio es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de sistemas alternativos para provisión de servicios de energía eléctrica renovable y de acceso a Internet en la Localidad de Sumapaz del presupuesto total para este Convenio. Inicialmente fue fueron en $ 1.913.731.475 pesos y de los cuales de deporte del Fondo de Desarrollo Rural Sumapaz fueron $ 1.779.731.475 y el aporte como contrapartida de Renata fueron $ 134.000.000.

Inicialmente el proyecto el Convenio estuvo hicieron parte de aspectos de inversión, el proyecto 1669 que es un Sumapaz, coeficiente sostenible donde se hace la parte de los sistemas fotovoltaicos. El proyecto 1692 conectividad de red de comunicación para los sistemas de conectividad. La contrapartida de Renata, que para la parte de los sistemas fotovoltaicos nos aportaron calentadores de tubos, que son los calentadores solares. Pero digamos que precisamente son calentadores de tubos para calentar el agua de cada una. Las viviendas donde se ponían sistemas fotovoltaicos de energía y nos daban el componente de capacitaciones con su red universitaria al componente de conectividad. Como que recalcando que es uno de los de los criterios que nos exige consejería TIC en todo lo que tenga que ver con conectividad hace parte, pues, de las obligaciones que se tiene.

El alcance por el componente de sistemas fotovoltaicos bueno y energías sostenibles. Hacer el levantamiento de la informaciones quien puede ser beneficiarios del proyecto, hacer su instalación en 20 viviendas uno de los ítems que se sacó en este Convenio fue un mantenimiento para los sistemas fotovoltaicos que se instalaron desde el 2019 al 2022, ya que el 2023 está cubierto por garantías que son convenios que ellos mismos se instalaron en este mismo Convenio, también se hace la capacitación y la entrega de documentos a cada uno de los beneficiarios para el manejo de este sistema y por el proyecto de conectividad. Son antenas satelitales de órbita baja. Tiene también unos productos adicionales porque también es un requerimiento hace parte de los criterios de Consejería TIC para hacer gestión, pública en el uso de las zonas Wifi tenemos unas zonas Wifi adicionales que para eso requiere una que es un acceso de conectividad, pues remoto. Externo se puso el respaldo para cada uno de estos sistemas de conectividad, debido, pues a la irregularidad que tenemos con nuestro sistema de energía comercial y lo que les comentaba como proceso de capacitación dirigida de las comunidades, capacitaciones enfocadas en conocimientos TIC.

La adición que se está solicitando, se están solicitando cuatro antenas Satelitales, dos Reuter, 2 puntos de acceso, dos controladores y los sistemas fotovoltaicos de respaldo. El servicio de Internet para 3 antenas por un periodo de 5 meses y 21 días. Esto es para completar el tiempo de las otras antenas que tenemos en el Convenio, esto tendría unos aportes del Fondo de Desarrollo Rural de $ 58.746.331 pesos, que provendrían del proyecto de inversión 265, fortaleciendo la conectividad de Sumapaz debido a que hay un cambio, pues de todos los proyectos, no como contrapartida, Renata nos da un regulador que se requirió para la antena que se puso inicialmente en la Alcaldía de Betania y nos hace una ampliación en las capacitaciones de seguridad digital para la Comunidad por un valor de $ 17.500.000 pesos.

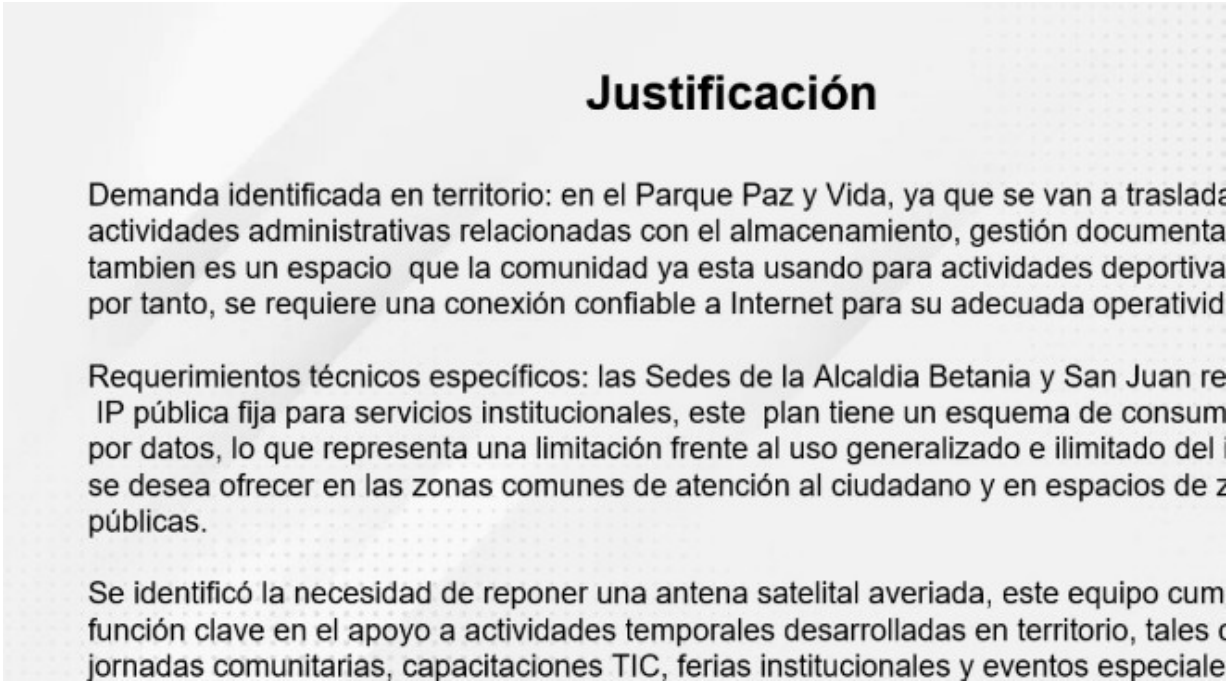

Justificación

Demanda identificada en territorio: en el Parque Paz y Vida, ya que se van a traslada actividades administrativas relacionadas con el almacenamiento, gestión documenta tambien es un espacio que la comunidad ya esta usando para actividades deportiva por tanto, se requiere una conexión confiable a Internet para su adecuada operativid

Requerimientos técnicos específicos: las Sedes de la Alcaldia Betania y San Juan re IP pública fija para servicios institucionales, este plan tiene un esquema de consum por datos, lo que representa una limitación frente al uso generalizado e ilimitado del se desea ofrecer en las zonas comunes de atención al ciudadano y en espacios de z públicas.

Se identificó la necesidad de reponer una antena satelital averiada, este equipo cum función clave en el apoyo a actividades temporales desarrolladas en territorio, tales c jornadas comunitarias, capacitaciones TIC, ferias institucionales y eventos especiale

La justificación que tenemos son cuatro, la primera antena que se está solicitando para la zona del parque, Paz y vida, donde van a quedar tanto almacén como gestión documental y archivo, debido a que digamos que la antena que tenemos en este momento en Betania esa zona no la alcanza a cubrir y para gestión documental sobre todo, pues realmente es vital tener el servicio de Internet y tener en cuenta que también es un espacio para la Comunidad, donde están se están teniendo, pues actividades deportivas, Lúdicas. Tuvimos la reunión y el evento del el viernes pasado y realmente se requiere tener conectividad, ya que ahí no llega absolutamente ningún tipo de señal y esto digamos que no se contempló porque digamos que no se tenía proyectado todavía como la apertura pasar ahí archivo y realmente es necesario, tenemos una solicitud de 2 antenas más para la sede de la Alcaldía de Betania, San Juan porque en la instalación y digamos que en el manejo que hemos tenido desde la parte técnica de gobierno nos exigen que tengamos una IP pública fija la tecnología de Stirling. Ellos son como unos satélites en movimiento que digamos, ellos, van rotando. ¿Entonces, cuando uno está trabajando, ellos nos cambian las IP? Sí, las direccionamiento, el IP es la dirección de donde usted está tomando el Internet, hacia donde usted está ubicado físicamente, entonces cuando esto cambia lo que le dice al técnico o al Grupo de Ingeniería de Gobierno es esta persona está cambiando de lugar físico. Para ellos eso es como una amenaza y nos empiezan a bajar el uso de las páginas institucionales de todo lo que es el sistema de gobierno y en esas sedes, pues realmente están los funcionarios trabajando y requieren el uso de estas páginas. Entonces digamos que la solución es conseguir una IP fija que nos dé el proveedor sí, eso no lo da Stalin. Entonces Staling no los da, pero a partir de este año, Staling cambió sus políticas en la venta de este servicio justamente, y ya no lo da con un servicio de Internet ilimitado sino que lo hace para consumo de datos al CIP pública fija, entonces digamos que para el resto de uso y para las AP que nosotros ofrecemos para los espacios comunitarios, porque nosotros en cada uno de nuestros puntos damos de Internet en los lugares

internos donde lo tenemos instalado, pero ofrecemos unas zonas públicas para la Comunidad, pues nos quedamos limitados y se nos están acabando los datos, porque realmente se consumen muchísimos datos en la localidad desde que las antenas. Stalin, están funcionando, el consumo es impresionante. Entonces nos quedamos cortos con estas IP fijas públicas, estar pagando los datos por ahí sería. Muchísimo más costoso que conseguir otro plan y otra antena para cada uno de estos espacios con datos ilimitados y dejar exclusivamente estas IP fijas para el uso de las páginas de gobierno. Entonces, en cada una de las sedes requeriríamos una antena más con su servicio. Y la otra antena es para hacer el reemplazo de la antena satelital averiada que tenemos del año anterior en una actividad que se realizó en nueva Granada. Esta antena cumplía sus funciones como antena itinerante, pues realmente fue la primera antena que tuvo la Comunidad que tuvimos nosotros como Alcaldía entonces, pues digamos que posiblemente en algún momento, se tuvo un accidente y se nos dañó la antena y se requiere reemplazar, para esto se entregó la documentación del concepto técnico, que se mandan al laboratorio las antenas para ver si se pueden arreglar ¿O realmente hay que reemplazar la antena? ¿Nos costaría más arreglarla realmente que comprar una nueva? Se adicionaron los documentos de almacén, la antena físicamente está en el almacén de San Juan y pues realmente este reemplazo pues es vital para las actividades que se tienen en la Comunidad, sobre todo teniendo en cuenta que tenemos zonas donde no nos llega ningún tipo de señal y necesitamos que nosotros como alcaldía lleguemos a estas comunidades con los servicios que prestamos en los eventos también hay capacitaciones TIC, hay eventos de todas las instituciones y de todos los equipos De hecho de la Alcaldía, entonces pues realmente se requeriría esta antena nuevamente en funcionamiento.

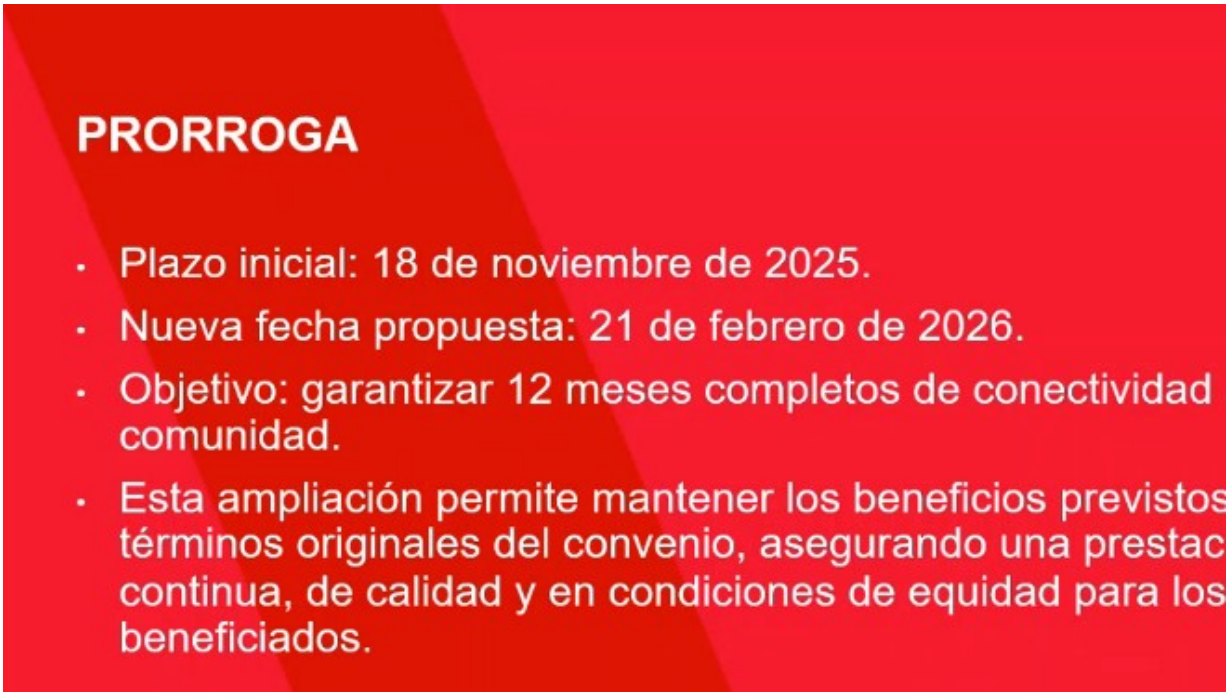

Además de esta adición se pide una prórroga para que el Convenio no termine el 18 de noviembre, sino el 21 de febrero. Debido a que digamos que el Acta de inicio se firmó el 19 de noviembre del 2024, pero pues mientras se hace la instalación de la antena, si se piensan los servicios, pues realmente no es el mismo día y este Convenio contempla 12 meses de funcionamiento, entonces para poder garantizar estos 12 meses se requeriría esta prórroga.

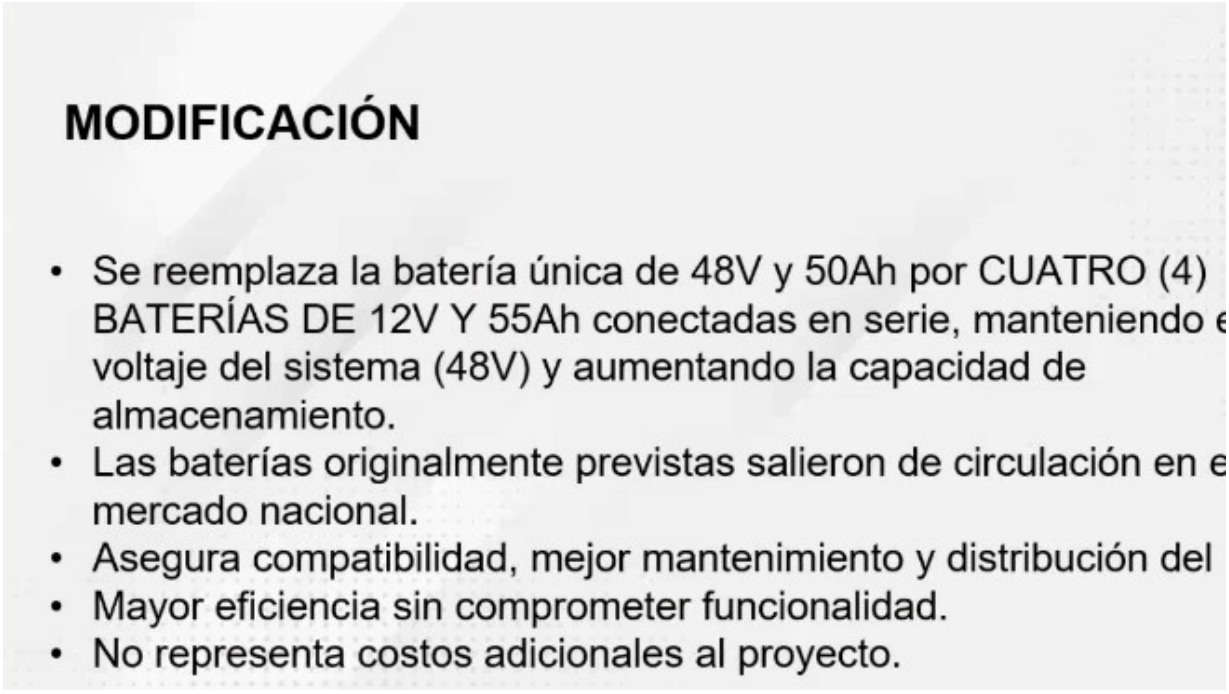

Se pedio una modificación que no implica, costos adicionales de unos cambios, de unas baterías, debido a que se contemplaron las baterías son para los sistemas fotovoltaicos de respaldo de las antenas, no de los sistemas de conectividad, no de las viviendas. Estamos hablando de los sistemas de energía que respaldan las antenas satelitales se había requerido una sola batería, no se pudo conseguir en el mercado, entonces, digamos que la solución técnica es reemplazarla por cuatro baterías de 12 voltios de 55 amperios que aumentamos un poquito la capacidad de almacenamiento, conservamos el voltaje y aseguramos que se den los mismos requerimientos que implican la necesidad que tenemos no presenta gastos adicionales y digamos que se puede mejorar un poco en la distribución del peso. ¿Mejor mantenimiento si hay alguna falla sería una de las baterías, ¿no? De una vez la batería completa. Entonces, realmente se requiere hacer esto porque igual no se consiguen las baterías que supusimos conseguir como primera opción.

Las conclusiones tenemos que la modificación fortalece el componente de conectividad en la localidad, mejora la eficiencia del uso de los recursos públicos, mantenemos los precios de referencia, aprovechamos la contrapartida Renata manteniendo la estructura operativa ya desplegada, y pues seguimos caminando. Nuestro objetivo que cerrar las brechas de acceso digital que tenemos en las zonas Rurales de Sumapaz esa es la presentación. Quedo atenta a las consultas.

6. OBSERVACIONES Y RECOMENACIONES

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Gracias Mónica por la presentación se manejará la misma dinámica. En caso de requerir hacer uso de la palabra, se deberá utilizar la herramienta participar. Inicio con la doctora Claudia, doctora Claudia adelante.

Dra. Claudia Patricia Forero Gamboa: Sí, Mónica. ¿De acuerdo a la presentación, me repiten qué rubros es que vas a solicitar la adición?

Ing. Monica Maria Herrera Ramirez: El 2265 Es fortaleciendo conectividad, Sumapaz.

Dra. Claudia Patricia Forero Gamboa: Bueno una pregunta. Si bien es cierto, nos estás diciendo el Convenio hasta el 18 de noviembre, por lo que yo observo, los pagos están hasta junio, nos falta julio agosto y pues lo que ya nos queda de septiembre, octubre y noviembre. Pregunta nos alcanza el recurso, o sea, tú estás solicitando la adición para ampliar y fortalecer la conectividad en territorio. Ese recurso nos alcanza para cubrir el servicio hasta el 21 de febrero que tú estás pidiendo la prórroga.

Ing. Monica Maria Herrera Ramirez: Sí.

Dra. Claudia Patricia Forero Gamboa: ¿Ah, esa era la pregunta? Gracias.

Ing. Monica Maria Herrera Ramirez: Sí, está contemplado todo eso. Además, porque, perdona, él le contestó de manera, el servicio de las 12 antenas solo se empieza a cobrar a partir, digamos, de febrero ahí lo que se hace es extender el tiempo más no nos van a cobrar más.

Dra. Claudia Patricia Forero Gamboa: Sí es que, en este momento se ha cubierto casi, que nos falta un 32.69% de cobrar lo que ya está y de ese 32 un 10%, o sea, realmente nos queda un 22%. Para estos cobros, pero veo que falta todavía cobrar el parte de junio, julio, agosto, entonces es a eso se refería mi pregunta por los porcentajes que me parece como muy poquito para alcanzar a cubrir hasta febrero, entonces por Se hacía mi pregunta porque ya hemos pagado casi que un 68%, quizás en ese momento 67%.

Ing. Monica Maria Herrera Ramirez: Sí, claro el servicio, digamos que es lo más económico. ¿Finalmente, lo que vale más es la instalación, los servicios fotovoltaicos, pero realmente está contemplado completamente?

Dra. Claudia Patricia Forero Gamboa: Sí, además, como nos llegó un requerimiento frente a los pagos, obviamente hay unos convenios que están cerrando, que cerramos ciclo en este año de los anteriores que venían como frente a este, que se unificó en uno solo como el año antepasado 2023 había dos que estaban por separado y este año lo que hicieron fue el perdón. Este año el año pasado unificarlos. Por eso es también era como la pregunta, la que yo llevaba acá, gracias

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Mónica, discúlpeme, yo me tomo el uso de la palabra, ya se lo otorgó doctor Hugo, pero tengo una pregunta también relacionada con esto estamos agregando cuatro antenas más, o sea, tú hablas de 12 antenas, con Estas son 16 antenas o estás entran dentro de las 12 antenas. ¿Tú nos dices que está cubierto el servicio para 12 antenas hasta febrero? Con esta prórroga para la prestación del servicio. Pero también acá estamos incluyendo cuatro antenas ¿Está antenas estan cubierto dentro de lo que tienen previsto?

Ing. Monica Maria Herrera Ramirez: Sí está por eso en la adición hay para 3 antenas por un período, porque la otra antena es para reemplazar la itinerante que tiene cubierto su tiempo de funcionamiento, por eso solo se paga el servicio para 3.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres Ah, o K Mónica. Bueno, en un momento continúo con la pregunta, doctor Hugo, adelante.

Dr. Hugo Eduardo Rios Rivera: Gracias, doctora Luz Helena. Tengo una inquietud con antena, que ya estuvo en otro proceso, el reemplazo de la antena que se dañó ya había sido contemplado y llevaba a colación en otro proceso de contratación, quiero que por favor me den claridad. Porque otra vez vuelve a venir en este proceso y si ya fue contemplado o no.

Ing. Monica Maria Herrera Ramirez: Esa antena el proceso se hizo con almacén, almacén nos entregó los documentos que se le solicitaron la vez anterior que presentamos este Convenio junto con los sistemas. Fotovoltaicos digamos que se negó, también en su principio porque los sistemas eran en lugares nuevos, pero esta antena no se había probado todo el modificatorio por el tema de los sistemas fotovoltaicos entonces, por eso estamos volviendo a presentar solo la parte de conectividad.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Doctor Hugo, le pregunto para reforzar lo que dice Mónica, es que esta solicitud de modificación ya fue presentada en su momento el Comité de contratación no recomendó continuar con la modificación y nos están volviendo a presentar, pues por eso tenemos como en el radar esta antena que se había averiado y que se quiere reemplazar.

Dr. Hugo Eduardo Rios Rivera: Gracias, doctora luz.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Gracias, doctor Hugo Mónica, como lo estaba mencionando, esto ya había sido, pues objeto de sustentación en otra sesión de comité en la que infortunadamente bueno fue recomendado. Nosotros habíamos hablado acerca de la necesidad del reemplazo de esta antena y de pues la justificación quería realizarse y que realmente se encuentra dentro del documento de la necesidad, también de ampliar el plazo para la prestación del servicio con la justificación que nos mencionaste ahorita y con la que es la misma que nos habías mencionado en el comité anterior, y es que a pesar de que existe un acta de inicio para abril, el servicio inicio la prestación unos meses después. Ahora yo quiero preguntar. ¿Tengo dudas respecto a las otras 3 antenas nuevas, por qué incluirlas en esta modificación y no haberlas incluido en el proceso nuevo que se está adelantando? Pues con Renata en el proceso nuevo de convenio. No me queda claro, y quisiera que de pronto me lo explicaras, gracias.

Ing. Monica Maria Herrera Ramirez: Estos sitios que tenemos con este convenio que estamos trabajando con este Convenio, son mejoras para los sitios que tenemos en este momento funcionando y con Renata lo que estamos haciendo en el proceso mejor son los centros de conectividad, no son como tal, solo las Zonitas Wifi con relata el proceso que está ahorita en la asistencia técnica son los centros de conectividad completo, que es el uso, el guía, el mantenimiento de los computadores y las capacitaciones dentro de los centros de conectividad. Entonces digamos que por eso se tomó la opción de modificar y adicionar en este primero, digamos que hacen parte de este convenio y dos, porque el Convenio Nuevo realmente es como que, aunque es de conectividad, es puntualmente los centros de conectividad. Sí que recibí esto que venía del Convenio de regalías.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Es decir, que se genera una necesidad que se desprende de la planeación inicial que ya teníamos, es decir, las antenas que ahora van a estar en el almacén se generan de la misma necesidad que habíamos plasmado y de la planeación que se había plasmado en el Convenio inicial, surge de ahí Mónica o no sé si el que acompañar el proceso. Puede, de pronto, reforzar esta parte un poco.

Ing. Monica Maria Herrera Ramirez: Digamos que de la parte técnica son sitios que requieren fortalecer su conectividad, por ejemplo, paz y vida. Ahora realmente va a empezar a funcionar un espacio

muchísimo más grande y eso va a ser parte de la sede de Betania, el inconveniente que tenemos con las IP fijas realmente requiere la otra antena, porque si no el Internet realmente va a ser limitado.
Por eso es que como que se requiere esta ampliación, digamos desde la parte técnica.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Vale Mónica, yo sugiero que, tal vez como finalmente los documentos van para el lector final, de pronto nosotros lo tenemos claro, pero sugiero que se refuerce un poquito la justificación en torno a por qué surge la necesidad de modificar nuestra planeación inicial en torno a la conectividad y no pudimos preverlo en la medida, en el momento en el que formulamos inicialmente el Convenio sería solamente eso, el resto del documento me parece que se encuentra claro, lo único que no encuentro tan claro es esa parte y que finalmente, como lo hemos reiterado, puede sonar hasta bastante trillado. Nosotros, como comité de contratación queremos, es que el lector final que seguramente va a ser el ente de control pueda deducir del documento lo que se necesita, porque seguramente no lo van a revisar en 6 meses, sino en 1 año o dos. Entonces es necesario que el documento, claramente hable por sí solo de resto, no tengo más observaciones al mismo en este momento, señora.

Ing. Monica Maria Herrera Ramirez: Sí, doctora lo vamos a hacer. Muchas gracias.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: En ese momento, reitero la invitación a los integrantes del Comité de Contratación y a las personas que se encuentran invitadas a formular preguntas sobre el proceso de manera previa, someterlo a recomendación.

Sin más preguntas sobre el tema, esta Secretaría técnica procede indagar entre los integrantes del Comité de contratación acerca de su recomendación. Inició con el doctor Bernardo Escobar Rivera, creo que ya perdió conexión con la justificación que nos indicó al inicio de este comité de contratación ¿Mauricio Linares cuál es su recomendación?

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: John Mauricio Linares. ¿Cuál es su recomendación?

Dr. John Mauricio Linares Basto: Gracias, recomiendo continuar con el proceso teniendo en cuenta las recomendaciones expuestas en este comité. Gracias.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias por su recomendación. ¿Claudia Forero Gamboa cuál es su recomendación?

Dra. Claudia Patricia Forero Gamboa: De acuerdo a la exposición presentada, recomiendo continuar con el proceso teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los miembros del Comité, si así bien lo tiene el señor Alcalde gracias.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias. Doctora Claudia, doctor Hugo Eduardo ríos ¿Cuál es su recomendación?

Dr. Hugo Eduardo Ríos Rivera: Sugiero continuar con el proceso.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias. Y quien les habla, Luz Helena Pinzón, recomiendo al señor alcalde dar continuidad a la modificación que ha sido presentada en esta sesión de comité, teniendo en cuenta pues, las recomendaciones que surgieron del mismo. Así las cosas, señor alcalde, el comité recomienda usted dar continuidad a la modificación presentada. Continuando con el orden del día de manera previa a dar paso a numeral séptimo, a los formuladores y a las personas que presentaron las dos solicitudes anteriores. Si a bien lo tienen, pueden retirarse de la sesión. Muchas gracias.

MIEMBRO DEL COMITÉ	NOMBRE MIEMBRO DEL COMITÉ	(Recomienda – No Recomienda)
SI	BERNARDO ESCOBAR RIVERA	--
SI	JOHN MAURICIO LINARES BASTO	Recomienda
SI	CLAUDIA PATRICIA FORERO GAMBOA	Recomienda
SI	HUGO EDUARDO RIOS RIVERA	Recomienda
SI	LUZ HELENA PINZON CACERES	Recomienda

7. Dando paso al numeral séptimo del orden del día, se presentará el proyecto que tiene por objeto realizar el diagnóstico y ejecución de las actividades de mejoramiento, mantenimiento y dotación para la cancha deportiva de la vereda los ríos, con el fin de que sea sustentada en este momento se le concede el uso de la palabra al formulador técnico me pueden indicar por favor, el nombre de la persona que iniciará de la sustentación.

Arq. Jessika Indyra Vega Wilches: Buenos días, Jessica Vega.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Jessica, adelante, puedes iniciar.

Arq. Jessika Indyra Vega Wilches: Primero me presento Jessica Vega, arquitecta líder de revitalización y renovación rural, más conocido como parques. Hoy les vamos a presentar el contrato de menor cuantía, el cual tiene por objeto realizar el diagnóstico y ejecución de las actividades de mejoramiento, mantenimiento y dotación para la cancha deportiva de la vereda de Rios.

PLAN DE DESARROLLO 2024 -2027:
"Bogotá Camina Segura"

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Plan de Desarrollo Distrital:	BOGOTÁ
Plan de Desarrollo Local:	"SUMAPAZ CAMINA SEGURA" 2025-2028
Programa:	Programa 24. Revitalización y Renovación Ru con Inclusión
Proyecto	Mejores parques para Sumapaz
Meta:	Meta No. 2: Intervenir 1 Parques de la red proximidad con acciones de mejoramient mantenimiento y/o dotación.

Este proceso se llevará a cabo bajo el plan de desarrollo Local Bogotá camina segura 2025-2028. El programa al que pertenece es el programa 24, revitalización y renovación rural con inclusión, el proyecto mejores parques para suma paz corresponde a la meta número dos del proyecto que es intervenir parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y dotación, con la imputación presupuestal 2358.

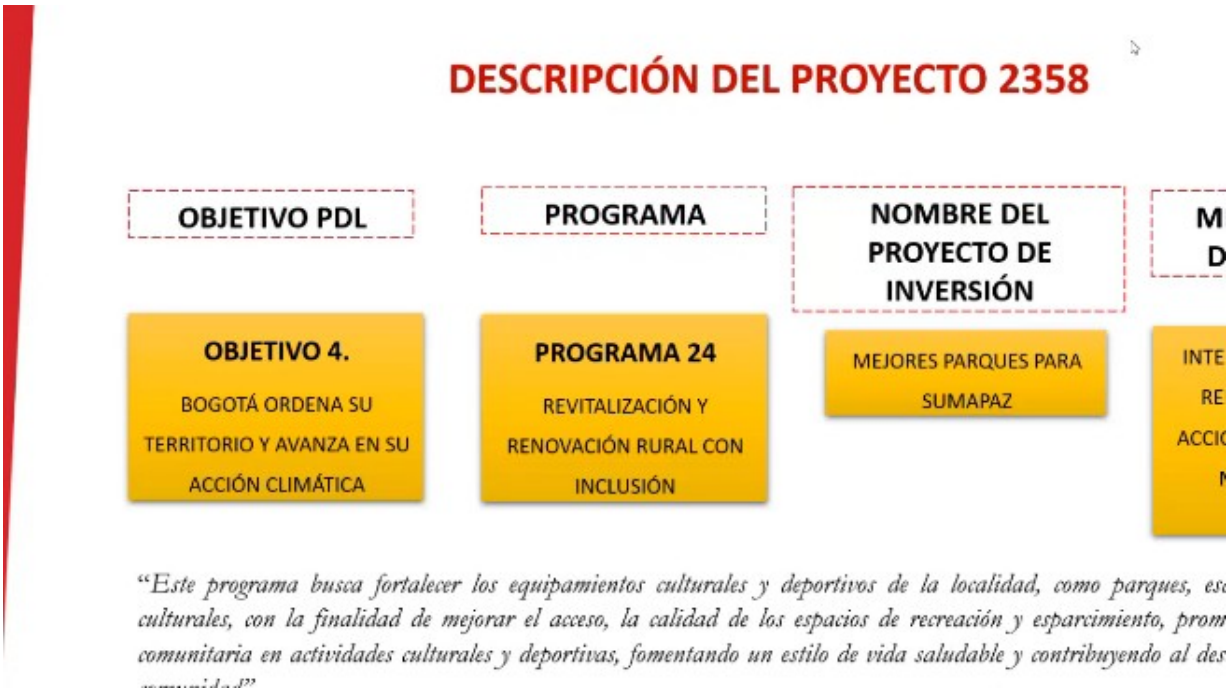

El objetivo como tal del programa corresponde a buscar fortalecer los equipamientos culturales y deportivos de la Localidad, como parques, escenarios deportivos y culturales, con la finalidad de mejorar el acceso, la calidad de los espacios de recreación y esparcimiento, promover la participación comunitaria en actividades culturales y deportivas, fomentando un estilo de vida saludable y contribuyendo al desarrollo integral de la Comunidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, a través del programa de presupuestos particip intervención de un parque de proximidad, ajustado a las normas urbanísticas vigentes, así como l técnicas del IDRD para proyectos de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación, con el propós comunidad nuevos espacios y lugares adecuados para la recreación, el deporte y el aprovechamien de los niños, niñas, adolescentes y población adulta.

El FDRS dentro de sus actividades de diagnostico realizó diferentes visitas al sector, donde se ab participación con lideres y miembros de la comunidad, posibilitando así enmarcar las solicitu intervención al único campo deportivo que posee la vereda. Adicionalmente, también se realizaro técnicas a la cancha deportiva con el fin de realizar auscultaciones de su estado y proceder con un que, pueda cumplir con las expectativas y requerimientos de la población.

Describiendo el proyecto, les compartimos que el fondo a través de presupuestos participativos proyectó la intervención de un parque de proximidad que cumpla con las normativas urbanísticas y las especificaciones del brindando la Comunidad. Espacios adecuados para la recreación, el deporte y el uso del tiempo libre para ello, se realizaron visitas de diagnóstico y reuniones con líderes y habitantes de la vereda, recogiendo sus necesidades frente al único campo deportivo. Existen. También se hicieron inspecciones técnicas a la cancha para evaluar su estado y definir un plan de acción acorde con las expectativas de la Comunidad.

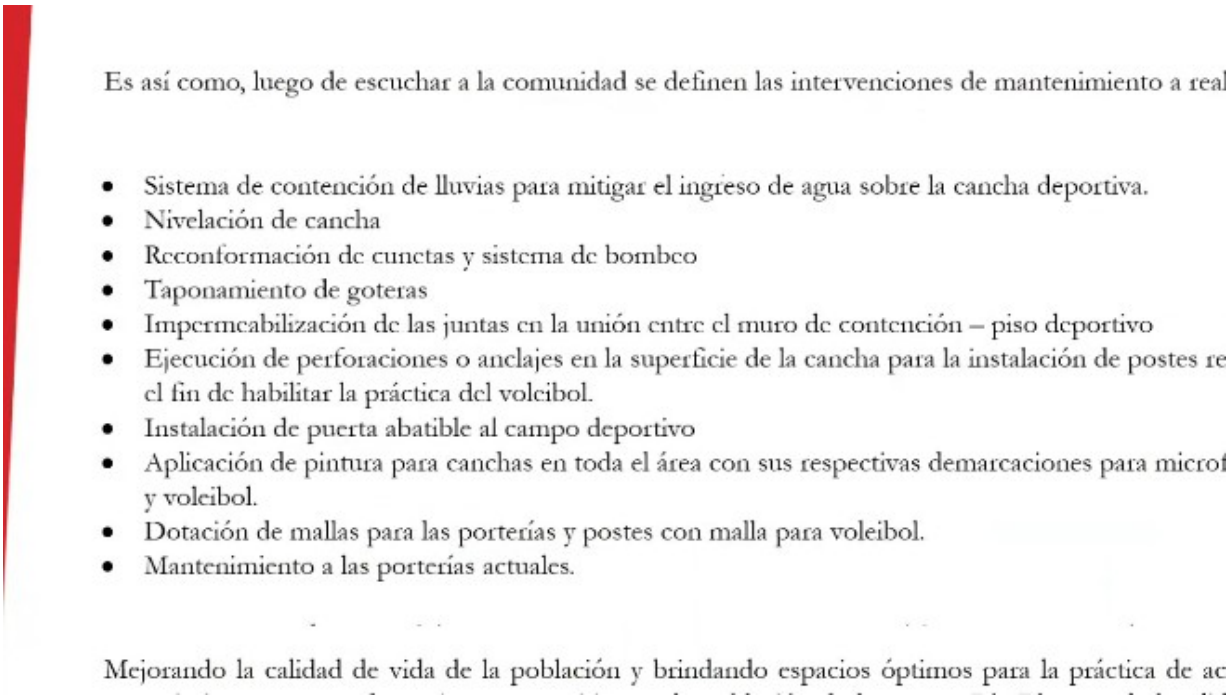

Es así como, luego de escuchar a la comunidad se definen las intervenciones de mantenimiento a real

- Sistema de contención de lluvias para mitigar el ingreso de agua sobre la cancha deportiva.
- Nivelación de cancha
- Reconformación de cunetas y sistema de bombeo
- Taponamiento de goteras
- Impermeabilización de las juntas en la unión entre el muro de contención – piso deportivo
- Ejecución de perforaciones o anclajes en la superficie de la cancha para la instalación de postes re el fin de habilitar la práctica del volcibol.
- Instalación de puerta abatible al campo deportivo
- Aplicación de pintura para canchas en toda el área con sus respectivas demarcaciones para microf y voleibol.
- Dotación de mallas para las porterías y postes con malla para voleibol.
- Mantenimiento a las porterías actuales.

Mejorando la calidad de vida de la población y brindando espacios óptimos para la práctica de ac

Luego de escuchar pues a la Comunidad se definen las intervenciones de mantenimiento a realizar, las cuales son sistemas de contención de lluvias para mitigar el ingreso de agua sobre la cancha deportiva, nivelación de canchas, reconformación de cunetas y sistema de bombeo, taponamiento de goteras, impermeabilización de las juntas en la unión entre el muro de contención y el piso deportivo ejecución de perforaciones banclares en la superficie de la plancha de instalación de los postes reglamentarios para el voleibol. Instalación de puerta abatible al campo deportivo, aplicación de pintura para canchas en toda el área. Dotación de mallas en las porterías y la malla para voleibol, mantenimiento a las porterías actuales.

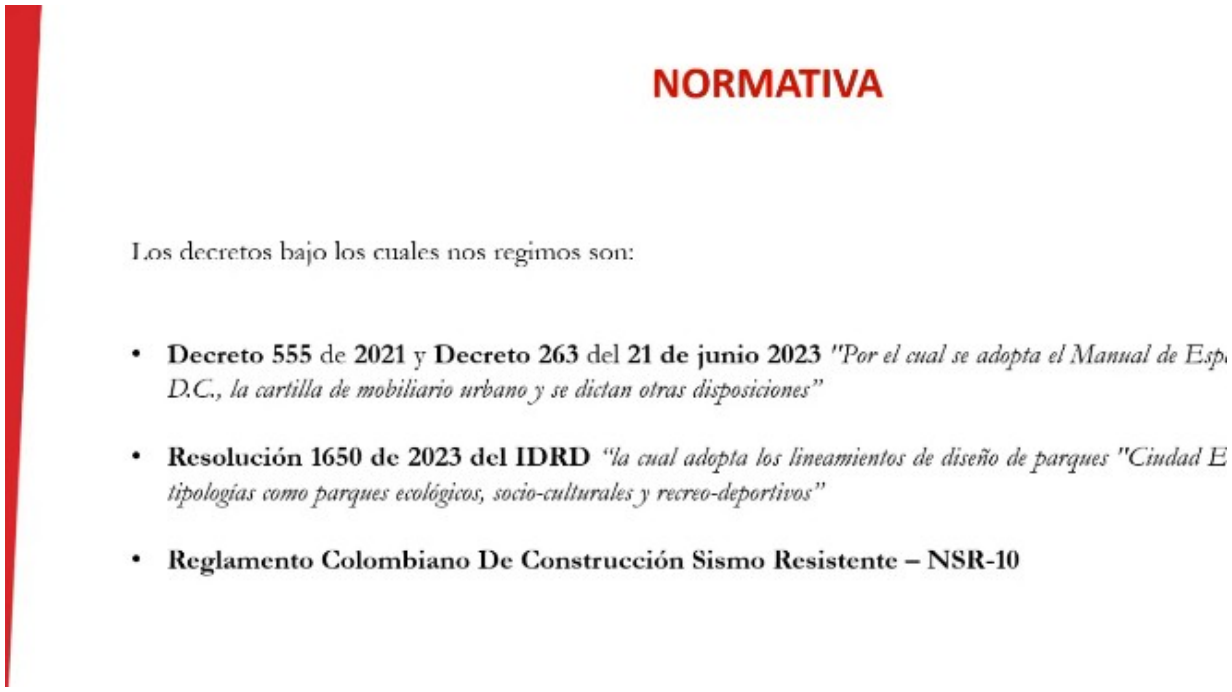

El Reglamento bajo el cual nos regimos es el decreto 551 del 2021 y dos 63 del 2023, por el cual se adopta el manual de espacio público y la cartilla de mobiliario urbano, además de la Resolución 1055, la cual adopta lineamientos del programa de ciudad encuentro, abarcando tipologías de parques ecológicos, socioculturales y recreo deportivos, así como el reglamento Colombiano de construcción de la NSL 10.

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO M/Cte.	SMMLV 2025 ($ 1'423,500)	META	CUMPLIM
$ 178,294,413.00	125,25	Intervenir 1 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	100

Para el presente proceso, el valor es de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($ 178,294,41**

Con la ejecución de este proyecto se podría dar cumplimiento al 100% de la meta No. 2 descrit estratégico No. 24 Revitalización y renovación rural con inclusión, del Objetivo "**BOGOTÁ TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCIÓN CLIMÁTICA**"

Para el presente proceso el valor es de $178.294.413 pesos, lo que corresponde al salario mínimo legal vigente de 125.25 Cabe mencionar que con este proyecto se daría cumplimiento al 100% de la meta descrita anteriormente.

El contrato tendría dos etapas, la etapa 1, correspondiente al diagnóstico, con una duración de un mes, donde se llevaría a cabo actividades como las visitas técnicas, la verificación de las condiciones de la cancha, la proyección de la programación logística y presentación de presupuesto con análisis de precios unitarios y la etapa dos. La ejecución de las obras como tal, con una duración de 2 meses, donde se llevaría a cabo la apertura y la ejecución, incluyendo actividades como la socialización del presupuesto y el inicio de las obras como tal de intervención y la entrega de obra, recibiendo el presupuesto final, la satisfacción y cierre del contrato.

Códigos de clasificación

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Cla
80101600	80 – Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10-Servicios de asesoría de gestión	16-Gerencia
81101500	81-Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10-Servicios profesionales de ingeniería	15-Ingeni
72103300	72.Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10- Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	33-Servicios de ma reparación de i
72141300	72. Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	14-Servicios de construcción pesada	13.Servicio de constru atléticas y r
95121500	95. Terrenos, edificios, estructuras y vías	12. Estructuras y edificios permanentes	15. Estructuras entreten

Los códigos de clasificación son el 80101600 con la clase de gerencia de proyectos, el 81101500 con la clase de ingeniería civil, 72103300 servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, 72141300 servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas, el 95121500 con la clase de estructuras comerciales y entretenimiento.

Requisitos habilitantes financieros

Índices de Capacidad Financiera y organizacional

1. **Capacidad Financiera para MiPymes y emprendimiento de mujeres**

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Liquidez	= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,0
Endeudamiento	= Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,7
Cobertura de Intereses	= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 0

2. **Capacidad Organizacional para MiPymes y emprendimiento de mujeres**

INDICADOR	DE DONDE:	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad de	= Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a: 0

Los requisitos habilitantes financieros para la capacidad financiera para mipymes y emprendimientos de mujeres. Los indicadores financieros se componen de liquidez, endeudamiento y cobertura de interés, donde la liquidez debe ser mayor o igual al 1.03, el endeudamiento menor o igual a 0.74 la cobertura de intereses mayor o igual a cero para la rentabilidad de patrimonio y la rentabilidad del activo mayor o igual a 0.

Requisitos habilitante financieros

Índices de Capacidad Financiera y organizacional

1. **Capacidad Financiera del Proponente**

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Liquidez	= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,1
Endeudamiento	= Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,7
Cobertura de Intereses	= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1

2. **Capacidad Organizacional del Proponente**

INDICADOR	DE DONDE:	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad de	= Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a: 0,04

Ahora para la capacidad financiera de los demás proponentes, se tiene que la liquidez mayor o igual a 1,19 endeudamiento menor o igual a 0,70 cobertura de intereses mayor o igual a 1. Rentabilidad de patrimonio mayor o igual a 0.04 rentabilidad del activo mayor o igual a 0,02.

Requisitos habilitante financieros

Capital de trabajo

Capital de trabajo (requerido):

Presupuesto oficial	Fórmula
≤ 800 SMMLV	CTd = 20% x (PO)
Entre 801 y 1.500 SMMLV	CTd = 30% x (PO)
≥ 1.501 SMMLV	CTd = 40% x (PO)

Capital de Trabajo Requerido

CTd = Presupuesto Oficial (PO) * 20%
CTd = $ 178.294.413 *20%

Para el capital de trabajo se tiene que es equivalente al 20% del presupuesto oficial, con un valor de $ 35.658.882,60 pesos.

Requisitos habilitantes técnicos

Experiencia

PROYECTOS MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACION PARA CAMPOS DEPORTIVOS	**GENERAL**	POR LO MENOS DOS (2) Y MÁXIMO CINC QUE HAYAN CONTEMPLADO AC MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTC DEPORTIVAS.
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aport general debe acreditar experiencia en su objeto o actividades) en NIVELACION DE CANCHAS DE Y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aporta APLICACIÓN DE PINTURA PARA DEMARCACIONES PARA MICROFUTBOL O F BASQUETBOL Y VOLEIBOL

Para los requisitos habilitantes técnicos tenemos la experiencia general donde se requiere por lo menos 2 y máximo 5 proyectos que hayan contemplado actividades de mejoramiento y mantenimiento de canchas deportivas para la experiencia específica se requiere por lo menos 1 de los contratos válidos aportados como experiencia se acredite en el objeto, la nivelación de canchas deportivas y por lo menos uno de los contratos la aplicación de pintura para canchas y demarcaciones de micro fútbol, básquetbol y voleibol.

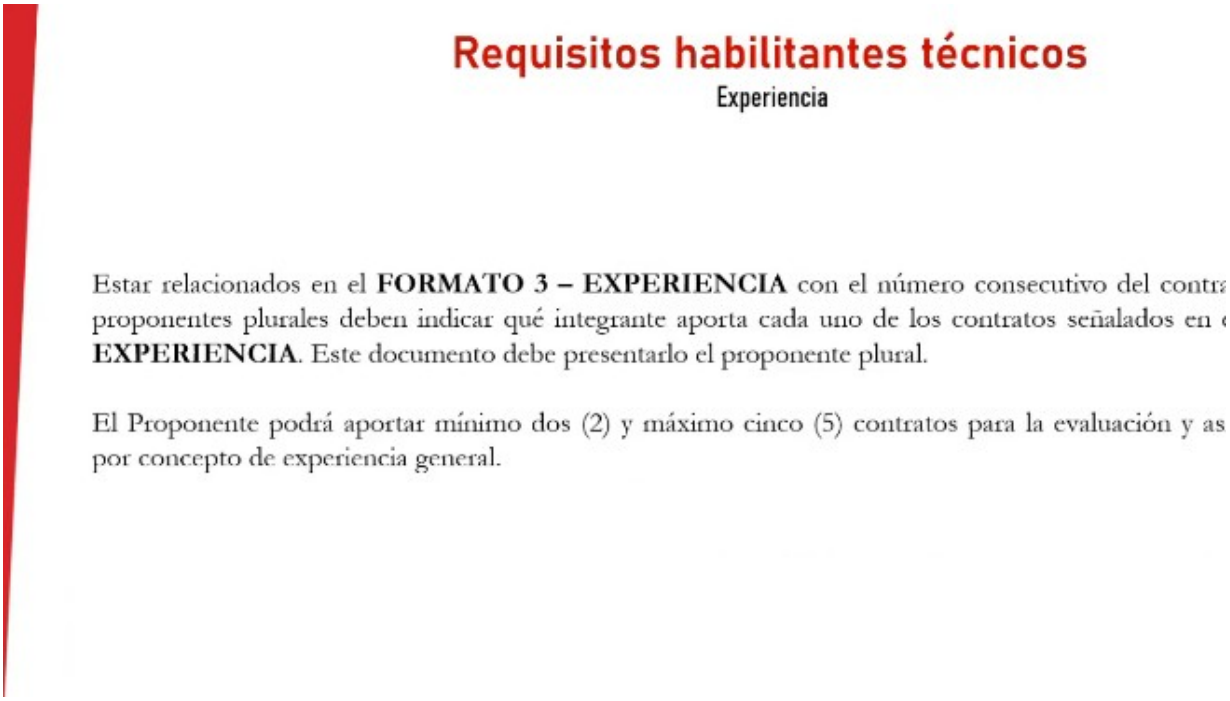

Requisitos habilitantes técnicos

Experiencia

Estar relacionados en el **FORMATO 3 – EXPERIENCIA** con el número consecutivo del contra
proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en
EXPERIENCIA. Este documento debe presentarlo el proponente plural.

El Proponente podrá aportar mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y as
por concepto de experiencia general.

Para la experiencia debe tener relacionada en el formato 3 con el número del consecutivo del contrato del RUT y los proponentes plurales, deben indicar que integrante aporta cada 1 de los contratos presentados.

Requisitos de Ponderación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

El FDRS calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes co siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59.5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0.25
Total	**100**

Para los requisitos de ponderación tenemos los siguientes criterios de evaluación, el fondo calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes Puntajes, oferta económica 59.5 factor de calidad 19 apoyo a la industria nacional 20 vinculación de personas con discapacidad, un punto emprendimientos y empresas de mujeres 0.25 Mipyme 0.25 para un total de 100 puntos.

Criterios de evaluación y ponderación – OFERTA ECONÓMICA

Se asignarán **59.5 puntos**. Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado económica o el obtenido de la corrección aritmética. **La propuesta económica** debe **FORMULARIO 1 –PRESUPUESTO OFICIAL**

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

El día de la audiencia efectiva de adjudicación, la entidad iniciará respondiendo y resolviendo l presentadas al informe de evaluación, de conformidad con el pliego de condiciones. Acto seguido, l la apertura de los sobres de las ofertas económicas y definirá el método de ponderación de las propu

Para la oferta económica se asignarán 59.5 puntos teniendo en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido en la corrección aritmética. La propuesta económica debe presentarse y firmarse en el formulario punto, la ponderación se determinará de acuerdo con los rangos de 0.00 a 0.24 mediana con valor absoluto de 0.25 a cero 49 media aritmética de 0.50 a 0.74 media aritmética baja de 0.70 y 5 a 0 99 de menor valor. En la audiencia de adjudicación, la entidad primero dará respuestas a la observación a las observaciones del informe de evaluación, luego se procederá a abrir las ofertas económicas y se aplicará el método de ponderación de acuerdo con la tasa representativa del mercado que esté vigente en la fecha de la audiencia, conforme al Cronograma.

Criterios de evaluación y ponderación – FACTOR DE CALIDAD

La entidad asignará **19 PUNTOS** en total al proponente que se comprometa a presentar lo e presente numeral, mediante la suscripción del **FORMATO 7 – FACTOR DE CALIDAD** y pr documentación solicitada.

Concepto	Puntaje
Suministrar andamios certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC)	10
Presentación de un plan de calidad	9
Total	**19**

Para el factor de calidad se asignarán 19 puntos al proponente que se comprometa con suministrar andamios certificados por el Organismo nacional de acreditación de Colombia con un puntaje de 10 puntos. La presentación de un plan de calidad, con 9 puntos para un total de 19 puntos.

Criterios de evaluación y ponderación – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ACREDITACIÓN DE PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACI

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Na

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además d **PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**, algu documentos, según corresponda:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la contractual de conformidad con la ley.
C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emi cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria na

Para el criterio de evaluación y ponderación de apoyo a la industria nacional, la entidad asignará 20 puntos para el proponente nacional que obtenga puntaje por servicios nacionales, donde a presentar el formato 9 a y los documentos según corresponda. Persona natural colombiana en la ciudad la Cédula de ciudadanía del proponente, persona natural extranjera residente en Colombia, la visa de residen que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley persona jurídica constituida en Colombia. El certificado de existencia y la representación legal emitido por alguna de las Cámaras de Comercio del país. Para que el proponente extranjero contrato nacional obtenga el puntaje deberás presentar el formato 9 promoción de servicios nacionales o contrato nacional.

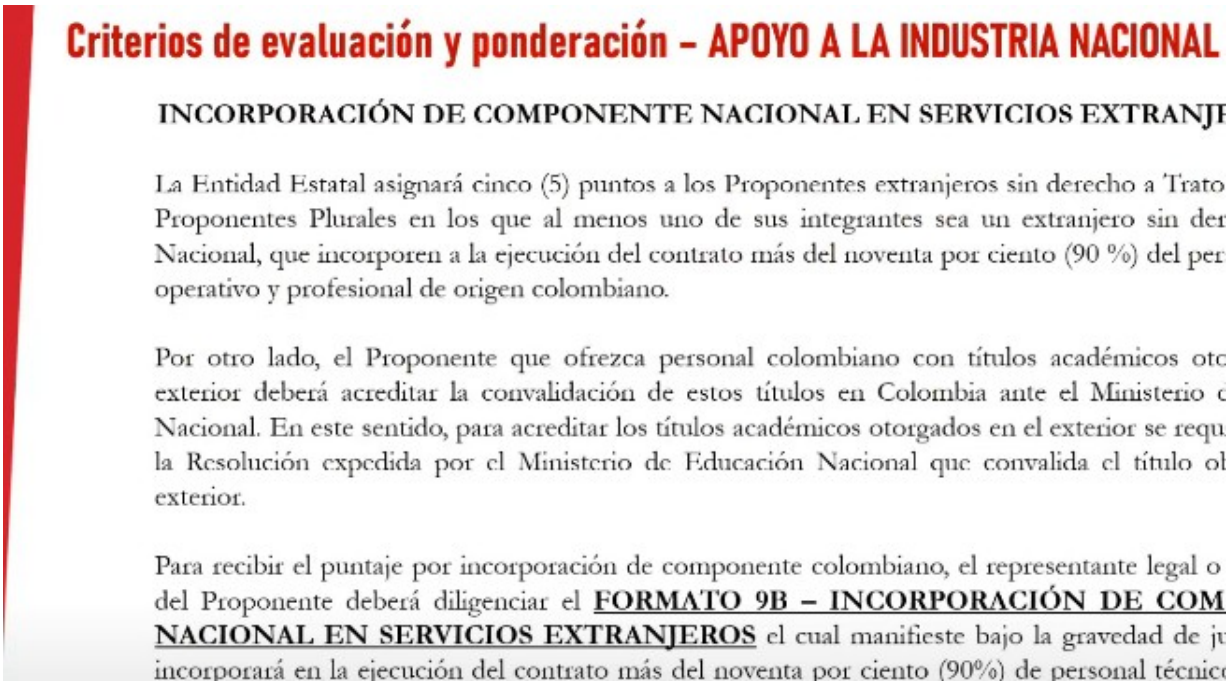

Criterios de evaluación y ponderación – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJ

La Entidad Estatal asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin der Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del per operativo y profesional de origen colombiano.

Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otc exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio d Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requ la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título ol exterior.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o del Proponente deberá diligenciar el **FORMATO 9B – INCORPORACIÓN DE COM NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS** el cual manifieste bajo la gravedad de ju incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnic

Para la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La entidad asignará 5 puntos adicionales a los proponentes extranjeros que no tengan derecho a trato nacional o a los consorcios donde al menos 1 de sus integrantes esté en esta condición, siempre y cuando garantice que más del 90% del personal técnico o profesional sea colombiano en caso de que se presenten profesionales con títulos obtenidos en el exterior, deberán contar con reconocimiento oficial en Colombia por parte del Ministerio de Educación y para acceder a este puntaje, el representante o revisor fiscal debe vigilancia el formato 9 B, incorporación de componente nacional de servicios extranjeros, declarando bajo juramento que incorporará al menos el 90% del personal colombiano en la ejecución del contrato.

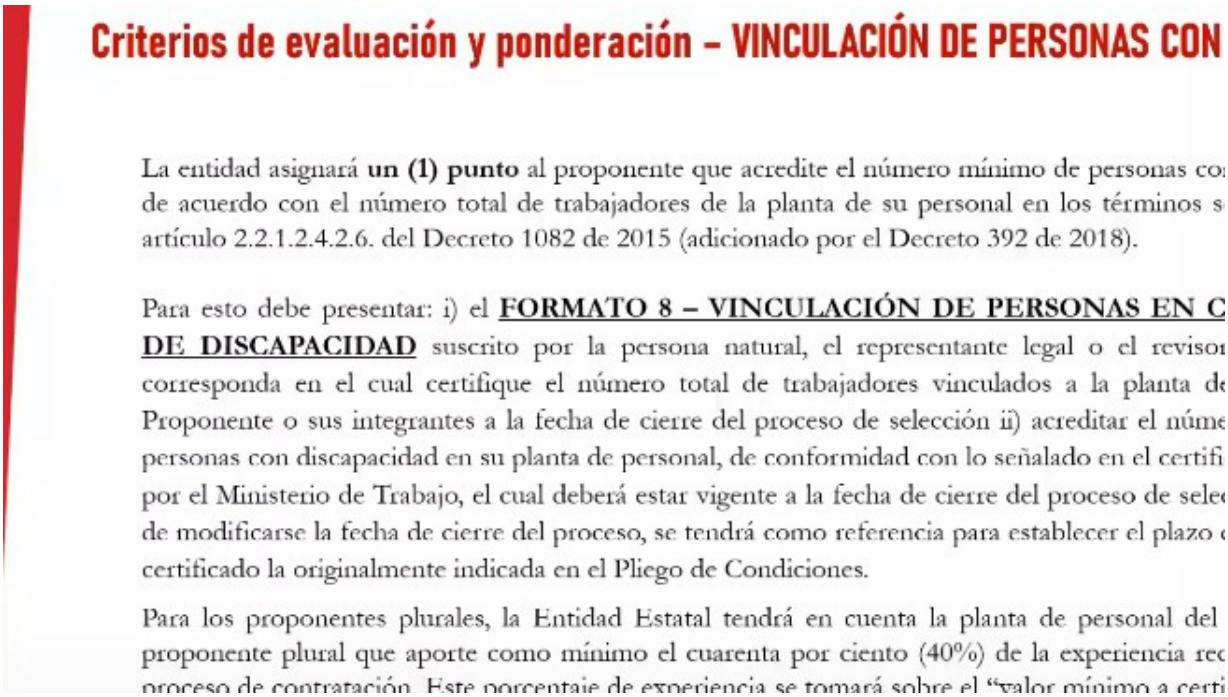

Criterios de evaluación y ponderación – VINCULACIÓN DE PERSONAS CON

La entidad asignará **un (1) punto** al proponente que acredite el número mínimo de personas co de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos s artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

Para esto debe presentar: i) el **FORMATO 8 – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN C DE DISCAPACIDAD** suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección ii) acreditar el núme personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certifi por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de sele de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones.

Para los proponentes plurales, la Entidad Estatal tendrá en cuenta la planta de personal del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia rec proceso de contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "valor mínimo a certi

Para la vinculación de personas con discapacidad, la entidad otorgará un punto adicional al proponente que demuestre en su planta de personal el número mínimo de trabajadores en condición de discapacidad exigido por la Norma para acreditarlo, se debe presentar el formato 8 y certificado vigente del Ministerio de Trabajo en el caso de proponentes plurales, se tendrá en cuenta únicamente la planta de personal de integrante, que al porte al menos el 40% de la experiencia requerida en el proceso.

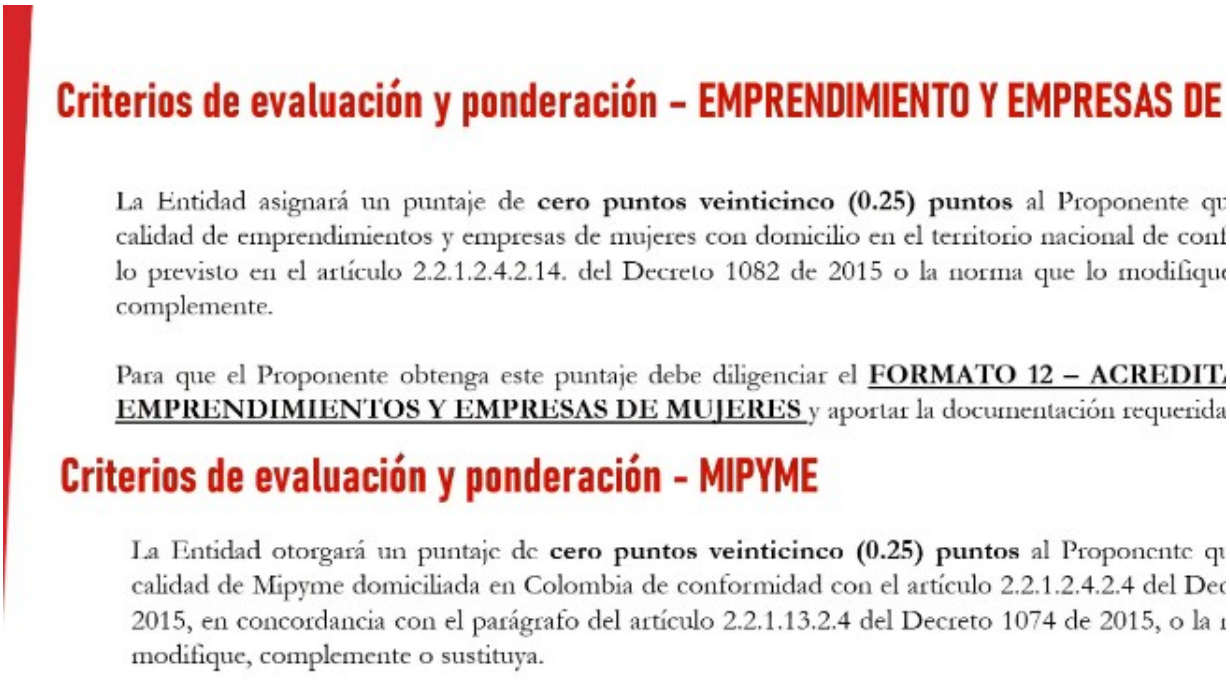

Criterios de evaluación y ponderación – EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE

La Entidad asignará un puntaje de **cero puntos veinticinco (0.25) puntos** al Proponente qu
calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conf
lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique
complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el **FORMATO 12 – ACREDIT**
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES y aportar la documentación requerida

Criterios de evaluación y ponderación - MIPYME

La Entidad otorgará un puntaje de **cero puntos veinticinco (0.25) puntos** al Proponente qu
calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Dec
2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la
modifique, complemente o sustituya.

Para el criterio de evaluación y ponderación de emprendimiento de mujeres, la entidad otorgará el 0.25 al proponente que acredite como tal, bajo el decreto y que diligencia el formato 12 para los criterios de evaluación de mi PYME. La entidad otorgará 0.25 puntos bajo el Decreto 1074 y que presente la copia vigente del certificado de registro único de proponentes.

FORMA DE PAGO

No	% del valor total	Descripción del pago	Requisitos
1	90%	Actas Mensuales de recibo parcial de obra (90%)	Con pagos mensuales (Según acta de obras parciales). Estos valores cantidad ejecutada del objeto de obra desarrollados y el presupues los pagos están sujetos a previa re autorización de la Sup
2	10%	10%	Suscripción de acta de recibo satisfacción dentro de los plazos normatividad vig Suscripción del acta de liquidac obra. Para este pago se deberá tener en del informe final acorde con la l

La forma el esquema de pagos está dividido en dos momentos, el 90% del valor total se reconocerá mediante altas mensuales de recibo parcial de obra, el 10% restante, ya como tal en el recibo de obra para la liquidación.

Personal mínimo requerido

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO		
Personal	**Formación académica**	**Dedicación**
EQUIPO CLAVE EVALUABLE-HABILITANTE		
Residente de obra	**Profesión:** Ingeniería Civil o Arquitecto.	50%
Profesional Ambiental Y SST	**Profesión:** Ingeniería Ambiental con especialización en SST	30%

El personal mínimo requerido es un residente de obra, con profesión de ingeniero cívico, arquitecto, con una dedicación del 50 % un profesional ambiental, SST que sea ingeniero ambiental, con especialización en seguridad y salud en el trabajo, y con una dedicación del 30%.

EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Garantía	Precontractual	Contractual	Post-contractual	Aplica	Porcentaje (%) o SMMLV	Vigencia
Cumplimiento del contrato según el numeral 3 del artículo 2.2.1.2,3.1 :7 y SS del Decreto 1082 de 2015: *3. Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:* *3.1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;* *3.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;* *3.3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y* *3.4. El pago del valor de las multas y de la cláusula*		X		Si	20% Valor del contrato	Desde la aprobación de la ; cumplimiento, por el Plazo T ocho (8) meses más. En cualq deberá estar vigente hasta la Liquidación del C

La garantía de cumplimiento que cubre perjuicios por incumplimiento de contratos, entregas parciales no previstas y el pago de multas se aplicará durante la fase contractual y hasta 8 meses después, con un valor del 20% del contrato, y debe mantenerse vigente hasta la firma del acta de liquidación.

EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Garantía	Precontractual	Contractual	Post-contractual	Aplica	Porcentaje (%) o SMMLV	Vigenc
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		Si	10%	Desde la aprobación de cumplimiento, por el Plazo tres años
Estabilidad y calidad de obras *ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.14. Suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra.*			X	Si	30% Valor del contrato	Con vigencia de cinco (5) añ la fecha de suscripción del A a satisfacción de las obras
Responsabilidad civil extracontractual		X		Si	Doscientos (200) SMMLV, tal cual lo determina el **artículo 2.2.1.2.3.1.17.** del Decreto 1082 de 2015	Vigencia igual al plazo de e

La garantía de pago de salarios corresponde al 10% del valor del contrato y vigente desde la aprobación de la garantía hasta la finalización del contrato y 3 años más la segunda es la garantía de estabilidad y calidad de obra que protege, frente a defectos o fallos de la construcción equivale al 30% y tiene vigencia 5 años desde la suscripción del Acta de recibo definitivo. Por último, la responsabilidad civil es la contractual, que equivale a 200 salarios mínimos legales vigentes. Se constituye desde la firma del contrato y se mantiene durante su ejecución del contrato. Gracias.

8. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias. Arquitecta. Es preciso que, si los integrantes del Comité de contratación tienen preguntas sobre el tema, las formulen en este momento, con la misma dinámica que ya les expliqué al principio de la sesión. Bueno, doctor Hugo, adelante.

Dr. Hugo Eduardo Ríos Rivera: Gracias, doctor Luz Helena, lo tengo una inquietud con el personal residente que va a estar en la ahora con los porcentajes de permanencia esto no influye para los tiempos de ejecución y posibles solicitudes de prórroga y adiciones si uno ve en otros tipos de contratos, en la parte urbana que igual se manejan de la misma forma y no se llegan a cumplir los tiempos como acá sí está planeado que con una asistencia en estos cortos porcentajes se cumplen, gracias.

Arq. Jessika Indyra Vega Wilches: Bueno, como les mencioné, el contrato es solamente 3 meses, es un mantenimiento de intervención a una cancha que ya está construida, por lo tanto, no requiere tanto

profesional, lo que sí requiere es mano de obra no calificada y por esto pues se dejaron estos porcentajes.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Gracias, arquitecta. Yo tengo una pregunta porque pues el tipo de contrato es un contrato de obra pública, sí, pero en el objeto tenemos que se encuentra realizar el diagnóstico de ejecución de las actividades de mejoramiento y mantenimiento y dotación para la cancha deportiva. Qué nos hace pensar que el diagnóstico va a ser favorable al mejoramiento como lo tienen contemplado en el tema presupuestal, o sea hay un diagnóstico ya previo que hayan hecho a esta cancha para poder ponderar el valor total del proceso de la intervención, este diagnóstico inicial es como un contrato llave en mano o algo así, no sé. O solamente vamos a tener que llegar a una modificación porque hay cosas no contempladas porque hizo falta realizar de manera separar el diagnóstico de la obra, de pronto haber hecho el diagnóstico de manera previa.

Arq. Jessika Indyra Vega Wilches: Bueno, te comento a previamente a nosotros saber cuáles eran las prioridades y además de escuchar a la Comunidad, el equipo como tal de ingenieros civiles y de arquitectos realizaron visitas en campo, revisando como tal cuáles eran las prioridades que estaban manifestando la Comunidad referente a eso, se proyectó el presupuesto, donde se especifica cuáles son las actividades que se van a intervenir. ¿A qué nos referimos? Tal vez con diagnóstico es más como el tema de reconocimiento del espacio, revisar dónde se van a quedar. Qué trabajadores van a contratar y demás, pero digamos que, como tal, nosotros ya damos las actividades que se van a ejecutar en este contrato.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Ah, ok entonces el diagnóstico no es respecto a la cancha, sino respecto al cronograma que van a usar ellos.

Arq. Jessika Indyra Vega Wilches: Sí es más como diagnóstico, diagnóstico y planificación.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Entonces, yo sugeriría que el tema de diagnóstico se retire, del objeto, en la medida que el diagnóstico nos lleva a o a mí me lleva a creer que van a hacer un diagnóstico sobre la cancha para ver cuáles son los puntos de intervención, qué se requiere, cómo se necesita, sí cómo se necesita realizar la intervención y no que de una vez van a llegar a ejecutar la obra porque, además, lo que digo, o sea, es la modalidad es un contrato de obra pública. Sí, entonces, para mí genera confusión respecto a la modalidad ingeniero. Sebastián adelante.

Ing. Sebastián Molina: Buenos días para todos. Mi nombre es Sebastian Molina, soy los ingenieros que hizo la revisión. Hoy hice la visita técnica al proceso y apoyé en el proceso. La formulación de los estudios previos en cuanto al diagnóstico, sí entiendo de pronto que se puede tener varias interpretaciones, sin embargo, dentro de los pliegos de condiciones se estableció el significado de su diagnóstico hay una particularidad que tiene este proyecto, que es que la vereda de los ríos no tiene un acceso directo al cual se puede utilizar o llegar hasta allá con vehículos. Sí llegamos solo hasta el corregimiento de Nazaret y el restante del tramo, que es aproximadamente 1 km en una pendiente pronunciada se debe hacer por medio de lomo de mula, por tanto, dentro del diagnóstico definido dentro del pliego de condiciones, se específica que ese diagnóstico también hace parte a la A la adecuación logística que requiere el proyecto en materia del movimiento de los materiales y de los pétreos para hacer las intervenciones del caso. Es una aclaración que quería, pues que se pudiese tener en cuenta. En cuanto a esa parte.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Pero vemos que, en el alcance al objeto, ustedes están contemplando dos fases, la primera, que es la visita técnica que se traduce pues en ese diagnóstico, en las actividades diagnósticas que ustedes están mencionando, y la segunda es las actividades de ejecución de obra según los lineamientos ya establecidos en la fase 1. Entonces, eso a mí me genera un poquito de confusión ¿Por qué? ¿Se la logro interpretar que ellos tienen que diagnosticar lo que reitero, lo que acabo de mencionar, lo que mencione al principio de mi intervención, que ellos tienen que diagnosticar cuál es la intervención que hay que hacer al parque y desde ahí es donde yo empiezo a cuestionar, entonces cómo salió? ¿Cómo se logró determinar el presupuesto oficial si apenas van a hacer un diagnóstico? Sí. Es claro ya lo que nos han mencionado la arquitecta, pero entonces yo siento que esa parte toca replantearla. Un poco porque genera confusión. O a mí me genera confusión. Está bien que de pronto en el alcance, el objeto se separe por fase y se deje claro que existe esa ese diagnóstico, pero consistente en lo que ustedes están diciendo. En el reconocimiento pues, del terreno en la establecer. ¿Cómo, el cronograma cómo van a operar, cómo van a llegar al parque? Pues por lo que está diciendo en ese momento el ingeniero, es necesario que se realice, esa distinción y se ajuste. Para mí se debería modificar el estudio previo. Es claro que, en los pliegos ustedes deben hacer esa distinción. Me parece que la están haciendo en el alcance al objeto, pero se debe aclarar un poco por favor.

Arq. Jessika Indyra Vega Wilches: Listo, podemos hacer la modificación de ese hecho, no hay problema.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Listo en este momento tiene la mano levantada Luis Mora adelante.

Ing. Luis Mora: Buenos días para todos. No era para el tema de que sí nosotros, pues se malinterpreta el tema de diagnóstico, pero nosotros haremos esa modificación en el estudio previo y en el alcance del del objeto.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias. También la pregunta obligada dirigía, pues Alejandro Perdomo. ¿Si los recursos para ejecutar este proyecto se encuentran disponibles en los rubros que nos están señalando en el estudio previo?

Dr. Alejandro Perdomo Herrera: Hola, Buenos días, qué pena que tenía falla en el audio. Sí señora, el presupuesto está en el proyecto 2358 para este contrato de menor cuantía.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Gracias Alejandro bueno. ¿Y una última pregunta, el tiempo es suficiente? Tenemos la certeza que el tiempo es suficiente para hacerlo teniendo en cuenta, pues las condiciones climáticas, las condiciones de acceso al sitio de la obra. Todo esto está previsto, no va a haber a menos de que ocurra algo extraordinario, no va a haber lugar a generar alguna modificación en cuanto a este tema.

Arq. Jessika Indyra Vega Wilches: Sí, señora, estamos contando con el tiempo necesario.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Bueno, muchas gracias a ustedes por sus respuestas. Esta secretaria,

técnica, teniendo en cuenta que no surgen más preguntas sobre el proyecto que acaba de ser sustentado, procede a indagar entre los integrantes del Comité acerca de su recomendación inicio con el doctor John Mauricio Linares.

Dr. John Mauricio Linares Basto: Gracias Luz Helena bueno, de acuerdo a la exposición y teniendo en cuenta las recomendaciones hechas por la doctora Luz Helena, recomiendo continuar con el proceso. Es importante tener en cuenta que pues esta es una menor cuantía, que es un proceso de mantenimiento y evaluado las explicaciones que hacen los técnicos, las encuentro aceptables y por tal razón recomiendo continuar con el proceso.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias, Claudia Patricia Forero.

Dra. Claudia Patricia Forero Gamboa: De acuerdo a la exposición realizada, recomiendo continuar con el proceso teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por los miembros del comité, y si bien lo tiene el señor Alcalde, gracias.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Gracias, doctora Claudia Hugo Eduardo Ríos.

Dr. Hugo Eduardo Ríos Rivera: Sugiero continuar con el proceso.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias. Y quien les habla, Luz Helena Pinzón, recomiendo al señor alcalde dar continuidad al proceso de contratación que acaba de ser sustentado, teniendo en cuenta las observaciones que de este comité de contratación surgieron, pues si a bien lo tiene el señor Alcalde.

MIEMBRO DEL COMITÉ	NOMBRE MIEMBRO DEL COMITÉ	(Recomienda – No Recomienda)
SI	BERNARDO ESCOBAR RIVERA	---
SI	JOHN MAURICIO LINARES BASTO	Recomienda
SI	CLAUDIA PATRICIA FORERO GAMBOA	Recomienda
SI	HUGO EDUARDO RIOS RIVERA	Recomienda
SI	LUZ HELENA PINZON CACERES	Recomienda

9. Continuando con el orden del día, a continuación, daremos paso daremos paso a la presentación del proyecto, que tiene por objeto realizar el diseño y la construcción de 2 viveros comunitarios en la sedes de la alcaldía local de Sumapaz, Betania y San Juan para realizar acciones de restauración ecológica en el territorio con el fin de que sea sustentada en este momento se le concede el uso de la palabra a los técnicos formuladores advirtiendo pues a quienes acabaron de sustentar el anterior proyecto, que se pueden retirar de la sesión. Julie adelante.

Ing. Julieth Alejandra Munoz Romero: Listo entonces nosotros vamos a presentar el contrato de obra para construcción de viveros.

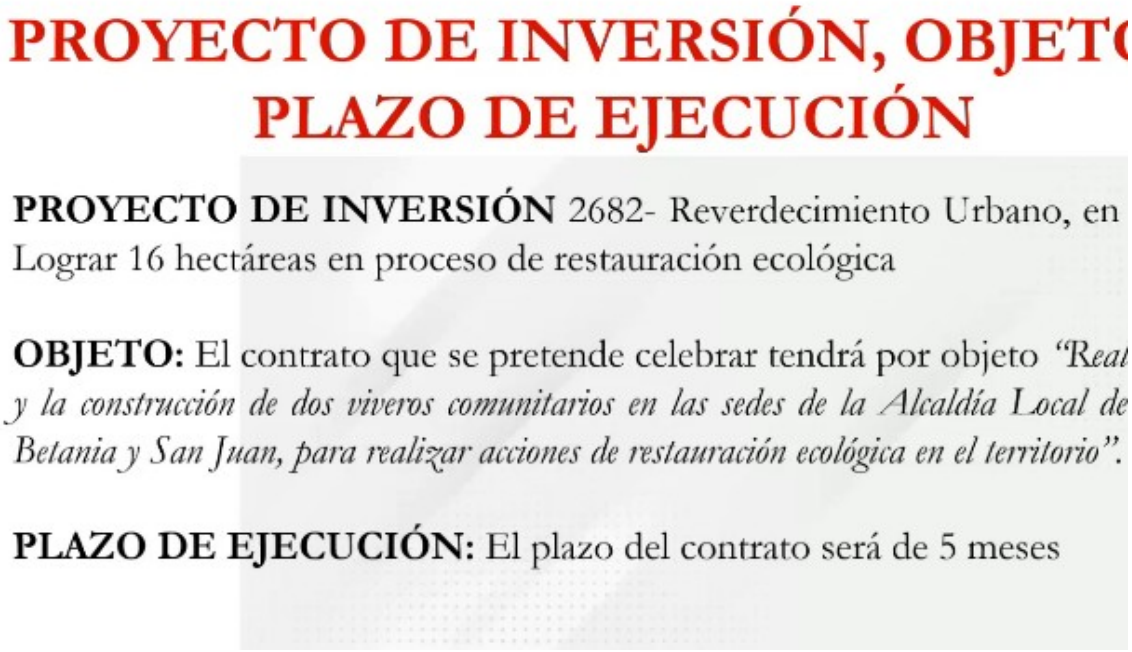
PROYECTO DE INVERSIÓN, OBJETO
PLAZO DE EJECUCIÓN

PROYECTO DE INVERSIÓN 2682- Reverdecimiento Urbano, en
Lograr 16 hectáreas en proceso de restauración ecológica

OBJETO: El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto *"Real*
y la construcción de dos viveros comunitarios en las sedes de la Alcaldía Local de
Betania y San Juan, para realizar acciones de restauración ecológica en el territorio".

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato será de 5 meses

El cual tiene esa parte de ser proyecto de inversión 2682, que es reverdecimiento urbano en su meta de lograr 16 hectáreas en proceso de restauración ecológica, el objeto sería realizar el diseño y la construcción de 2 viveros comunitarios en la sede de la alcaldía local de suma paz Betania y San Juan, paralizar acciones de restauración ecológica en el territorio y tiene un plazo, el contrato de 5 meses.

ANTECEDENTES Y NECESIDAD

Por medio del proyecto de inversión 2682 se busca para la vigencia 2025, en su n
4 hectáreas en proceso de restauración ecológica", la construcción de dos viveros
la Alcaldía Local de Sumapaz, ubicadas en San Juan y Betania, responde a la
fortalecer las acciones territoriales en materia de conservación, restauració
sostenibilidad ambiental, en una de las localidades con mayor riqueza ecosistémi
Capital.

Estos viveros permitirán la producción controlada, técnica y sostenible de esp
nativas y adaptadas, destinadas a jornadas periódicas de restauración ecológica, re
coberturas vegetales, revegetalización de zonas degradadas, protección de fuen
enriquecimiento de corredores biológicos estratégicos.

Entre los antecedentes, hace parte del proyecto de inversión de 2682, en el cual el objetivo estratégico es aumentar la resiliencia al cambio climático y reducir la vulnerabilidad. Corresponde a la meta de 16 hectáreas de restauración que para el 2025 es encuentra a cuatro hectáreas.

ANTECEDENTES Y NECESIDAD

La Localidad de Sumapaz hace parte del páramo más grande del mundo y c
reserva estratégica de biodiversidad, recurso hídrico y servicios ecosistémico
y la región. En este contexto, la implementación de infraestructura ver
viveros no solo tiene un impacto ambiental positivo, sino que facilita
educación ambiental, participación comunitaria y apropiación del territorio
las comunidades locales.

Además, los viveros en mención cumplirán funciones pedagógicas y opera
como centros de apoyo para:

1. La formación de liderazgos ambientales locales.

Entre las funciones de lo que lograría el tema del vivero sería la producción de especies nativas adaptadas para la restauración, apoya a la revitalización y protección hídrica, apoyo a jornadas de restauración ecológica y corredores biológicos, centros pedagógicos para formación de liderazgo ambientales y participación comunitaria y la descentralización de producción y logística de las plántulas entre las necesidades de los viveros responde a los desafíos propios de la degradación, incendios y especies invasoras, promover la soberanía ambiental y alimentaria mediante el conocimiento técnico y tradicional, y la articulación con el plan Local de la gestión del riesgo y cambio climático.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con el fin de garantizar la correcta planeación, diseño y construcción de los viveros sedes de Betania y San Juan, se han establecido las siguientes actividades técnicas:

Diseño técnico de los viveros

- Inspección inicial de los terrenos en cada sede para identificar condiciones f ambientales y de acceso.
- Elaboración de planos arquitectónicos y estructurales de las instalaciones, in áreas de germinación, crecimiento, endurecimiento y almacenamiento.
- Definición de especificaciones técnicas de los materiales, equipos e insumos
- Incorporación de criterios de sostenibilidad, eficiencia hídrica y optimización espacios.

Preparación y adecuación del terreno

- Limpieza y nivelación del área destinada para cada vivero.

Entre las especificaciones técnicas contamos que se ha el diseño y la construcción de los viveros de la sede Betania y San Juan entre el diseño está la inspección inicial de los terrenos en cada una de las sedes para identificar las condiciones físicas, ambientales y de acceso, la elaboración de planos arquitectónicos y estructurales en la instalaciones, incluyendo las áreas de germinación, crecimiento de endurecimiento y almacenamiento, definiciones específicas, técnicas de los materiales, equipos e insumos a utilizar y la incorporación de criterios de sostenibilidad. Eficiencia hídrica y optimización de los espacios. La preparación y adecuación del terreno que corresponde a la limpieza, la limpieza y nivelación del área destinada a cada vivero.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Construcción de infraestructura básica

- Construcción de estructuras metálicas y cubiertas en malla o polisombra para c radiación solar.
- Instalación de cercas perimetrales para protección y delimitación de los viveros.
- Habilitación de caminos internos y accesos de servicio.

Implementación de sistemas de riego y abastecimiento de agua

- Diseño e instalación de sistemas de riego tecnificado (aspersión o goteo según r
- Instalación de tanques de almacenamiento y redes de conducción de agua.

Dotación y equipamiento

- Suministro de mesas de germinación, bandejas, herramientas menores y demás requeridos.
- Instalación de espacios de almacenamiento de sustratos y materiales.

Puesta en marcha y validación técnica

- Revisión del funcionamiento de los sistemas de riego, drenaje y estructuras.

En la construcción de infraestructuras básicas la construcción de estructuras metálicas y cubiertas en malla o poli sombra para control de radiación solar, la implementación de sistemas de riego y abastecimiento de agua, diseño e instalación de sistemas de riego, tecnificado para aspersión o goteo, según el requerimiento, la dotación o equipamiento, la puesta en marcha y validación técnica.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para cada uno de los viveros se necesita como mínimo:

- Cantidad de naves: 2
- Dimensiones de cada nave: 7 metros x 20 metros

Nave 1 – Germinación forestal y de hortícolas:

- Construcción de camas de germinación en cemento.
- Uso de jiffys (existen otras alternativas, dependiendo del vivero se debería seleccionar el
  contenedores adaptables.
- Sistema de riego por aspersión y microaspersión.

Nave 2 – Crecimiento forestal y zona de rustificación:

- Camas elevadas en varilla y ángulos o en madera inmunizada y guaya.
- Sistema de riego por aspersión y microaspersión.

Las especificaciones técnicas se contempla hacer dos naves en cada uno de los viveros, en el cual serían cuatro número de naves, la de altura en metro, sería cuatro el ancho de metro sería 7 y el largo en metro serían 20, para que la primera nave, que es la germinación forestal y hortícola que cual tiene como propósito iniciar el ciclo de producción de las plantas, que asegura que la semilla germine en condiciones controladas y la segunda nave, que es el crecimiento forestal y de rustificación, que cuyo propósito sería como consolidar que el desarrollo de las plantas, las y que poderlas adaptar condiciones más cercanas al ambiente natural entre ellas corresponde a las camas de elevación en varilla y ángulo, madera inmunizada, guaya, sistemas de riego por aspersión y micro aspersión.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Complementarios

1. Tanques de almacenamiento de agua.
2. Bodega para insumos y herramientas dentro de cada nave.

Insumos requeridos:

1. Jiffys (cantidad según proyección de germinación).
2. Bandejas plásticas para germinación.
3. Paletas de identificación de especies.
4. Tierra negra, turba, cascarilla de arroz (para camas de germinación).
5. Otros insumos agrícolas de uso general para vivero

Entre los complementarios, contamos con tanques de almacenamiento de agua, bodegas de insumo y herramientas de cada nave. Entre los insumos requeridos se van a contar jifis es según la cantidad de proyección de la germinación, las bandejas prácticas para germinación, paletas de identificación de especies, tierra negra, turba cascarilla de arroz que eso van a utilizar para las karma de germinación y los otros insumos agrícolas y de uso general para el vivero.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PERSONAL mínimo requerido:

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
1	Coordinador de proyecto	Ingeniero Civil	No menor a diez (10) años a la fecha de cierre del proceso de selección	Mínimo tres años experiencia especifica cc coordinador director proyectos construcción obras rurales infraestructu ambiental
2	Profesional de campo	Ingeniero forestal o de áreas afines	No menor a cinco (5) años a la fecha de cierre del proceso de	Mínimo dos años experiencia especifica cc

Entre las especificaciones técnicas del personal mínimo igual cada uno debe contar con sus hojas de vida. Esos van a ser evaluados en el formato 13, como la experiencia habilitante de las personas que se vayan a evaluar y el formato 14, compromiso mínimo requerido en el cual vamos a necesitar un coordinador de proyectos que de ser ingeniero civil, con una experiencia no menor de 10 años a la fecha de cierre del proceso de selección y una experiencia específica en 3 años como coordinador y director de proyectos de construcción de obras rurales o infraestructura ambiental y profesional de campo, un ingeniero forestal o áreas afines no menor a 5 años, en el cual debe contar con 2 años de experiencia específica como proyectos en restauración ecológica y o reforestación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

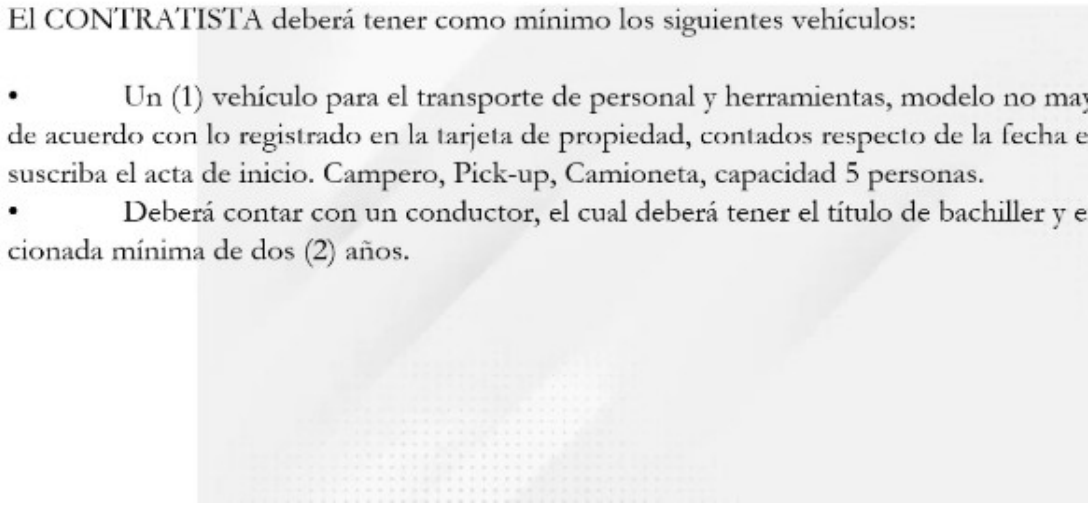

El CONTRATISTA deberá tener como mínimo los siguientes vehículos:

- Un (1) vehículo para el transporte de personal y herramientas, modelo no may de acuerdo con lo registrado en la tarjeta de propiedad, contados respecto de la fecha e suscriba el acta de inicio. Campero, Pick-up, Camioneta, capacidad 5 personas.
- Deberá contar con un conductor, el cual deberá tener el título de bachiller y e cionada mínima de dos (2) años.

El contratista debe contar con mínimos los siguientes vehículos, un vehículo para el transporte del personal con un modelo no mayor a 10 años, de acuerdo con lo registrado en la tarjeta de propiedad contado respecto a la fecha en el cual se suscriba al Acta de convenio, debe contar con características de campero PIC up mini camioneta con una capacidad de 5 personas y deberá contar con un conductor que debe tener un título de bachiller y una experiencia no mínima de 2 años siguiente.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial se estima en la suma de TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($398.000.000), , incluido IVA y demás impuestos, gravámenes.

Para determinar el valor se recibieron tres (3) cotizaciones de posibles empresas que pu servicios de Realizar la construcción de dos viveros comunitarios en las sedes de la A Sumapaz – Betania y San Juan, para realizar acciones de restauración ecológica en el territo relacionan a continuación:

Datos proveedor				
Empresa	**NIT**	**FECHA**	**CORREO**	**CONTA**
Geo ambiente Soluciones Ambientales	800.239.996-1	28/08/2025	coordinadorcomercial@geoambiente.co	31349611
Fundación yarumo	900309643-9	28/08/2025	administracion@fundacionyarumo.or	8844242

En del presupuesto oficial se estima $ 398.000.000 de pesos, esto incluido el IVA, más los demás impuestos y gravámenes se recibieron 3 cotizaciones de posibles empresas, en el cual fueron Geoambiente soluciones ambientales, fundación Yarumo, Jardín Botánico forestal e Ingeprociv aquí corresponde el NIP, la fecha de la presentación, el correo y el contacto de cada uno de ellos siguiente.

INDICADORES FINANCIEROS

Capacidad Financiera del Proponente:

INDICADOR	FÓRMULA	ÍNDICEREQUERIDO
Liquidez	= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,55
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,52
Cobertura de Intereses	= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1,07

Capacidad Organizacional del Proponente:

INDICADOR	DE DONDE:	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad de Patrimonio	= Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a: 0,02
Rentabilidad del Activo	= Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a: 0,05

Entre los indicadores financieros, la capacidad financiera proponente corresponde al indicador, liquidez, endeudamiento y cobertura de intereses aquí se referencia a la fórmula y el índice requerido y la capacidad de organizacional de proponente está la rentabilidad del patrimonio la rentabilidad del activo en donde se debe especifica la fórmula y el índice requerido.

EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia para el presente proceso, en por lo menos DOS (02) y
contratos ejecutados, terminados y liquidados, registrados en el RUP. Los contratos aportados
experiencia para la presentación deben encontrarse registrados en al menos SEIS (6) de los siguientes

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
10	1015	1015115	10151500	Semillas y plántulas vegetales
10	1017	101715	10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
72	7210	721033	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructu
72	7210	721015	72101500	Servicios de apoyo para la construcción.
72	7215	721512	72151200	Servicios de construcción y mantenimiento de HV enfriamiento y aire acondicionado
70	7011	701115	70 11 15 00	Plantas y árboles ornamentales
70	7014	701417	70 14 17 00	Gestión de cultivos
70	7017	701717	70 17 17 00	Riego
93	9314	931419	93 14 19 00	Desarrollo rural
95	9512	951225	95 12 25 00	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca

El contrato para acreditar la experiencia exigida deberá cumplir las siguientes características:

La experiencia se pretende que tengan por lo menos 2 o máximos, 3 contratos ejecutados, terminados y liquidados, y registrados en el RUT, los contratos aportados como requisito de experiencia para la presentación de encontrarse registrada con al menos 6 meses en los siguientes códigos que corresponde a semillas y plántulas vegetales, abonos orgánicos y nutrientes de plántulas, servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, servicios de apoyo para la construcción, servicios de construcción y mantenimiento de HVAC, calefacción inflamiento y a C y aire acondicionado, plantas y árboles ornamentales, gestión de cultivos, riego, Desarrollo Rural y edificios de estructuras agrícolas, de cultivo y pesca.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

1. Dentro de los contratos presentados como experiencia general, el proponente del
en al menos un contrato ejecutado, se incluyó como alcance la construcción de mínimo d
laboratorios donde se producen diversas clases de especies vegetales.
2. Adicionalmente, dentro de los contratos aportados como experiencia general, el
rá acreditar que, en al menos un (1) contrato ejecutado, debe contemplar el componente de
técnicos para construcción de vivero y/o laboratorio.

Entre las experiencias específicas, deberá acreditar que en al menos un contrato ejecutado haya tenido una construcción de mínimo dos viveros y o laboratorios donde se pretende producir diversas clases de especies vegetales, y adicionalmente, dentro de los contactos aportados, contar con una experiencia general, el proponente debe acreditar al menos un contrato ejecutado, debe contemplar los comportes de diseño y estudios técnicos para la construcción de viveros y o laboratorio.

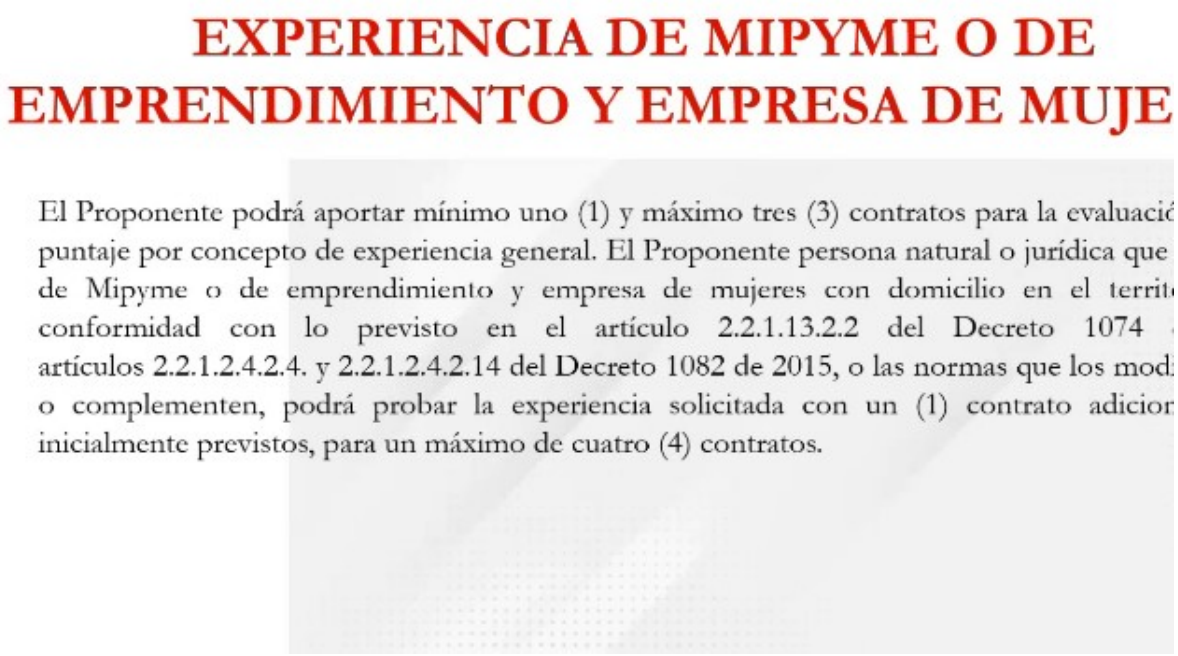
EXPERIENCIA DE MIPYME O DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJE

El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos para la evaluació puntaje por concepto de experiencia general. El Proponente persona natural o jurídica que de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territ conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los mod o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicio inicialmente previstos, para un máximo de cuatro (4) contratos.

Experiencia de mi PYME eso de mujeres en emprendimiento y empresas de mujeres. El proponente debe aportar mínimo 1 máximo 3 contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia general. El proponente, persona natural o jurídica que acredite la calidad de mi PYME o emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en territorio nacional, en conformidad con lo previsto en el Decreto 1074 del 2015.

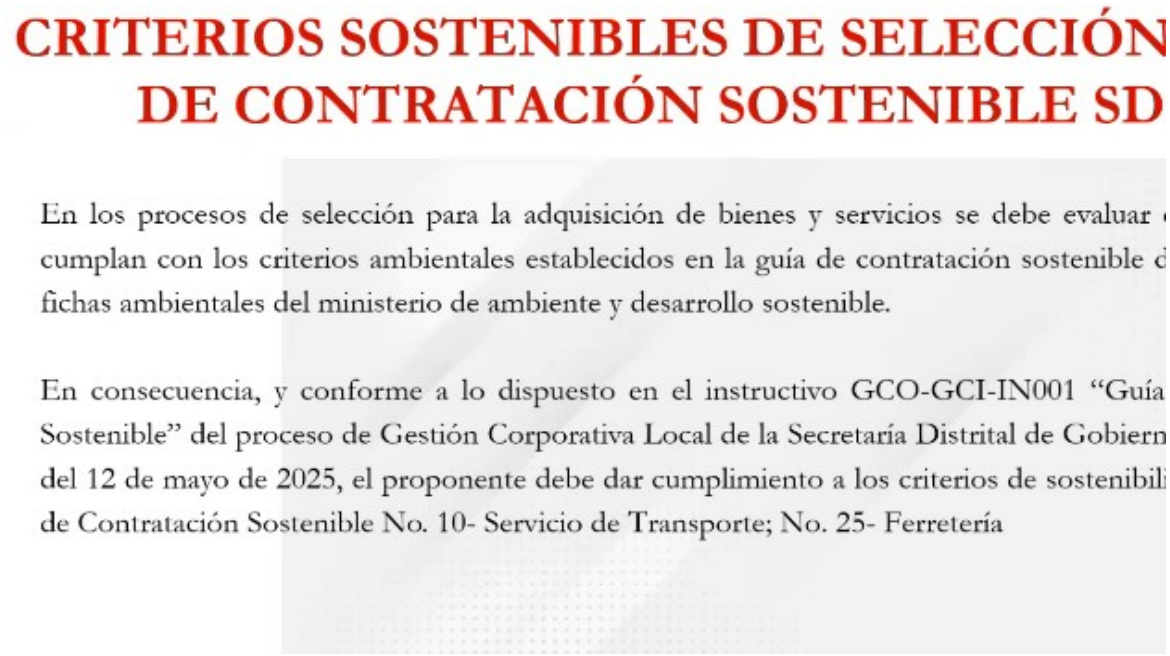

CRITERIOS SOSTENIBLES DE SELECCIÓN
DE CONTRATACIÓN SOSTENIBLE SD

En los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios se debe evaluar
cumplan con los criterios ambientales establecidos en la guía de contratación sostenible d
fichas ambientales del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el instructivo GCO-GCI-IN001 "Guía
Sostenible" del proceso de Gestión Corporativa Local de la Secretaría Distrital de Gobiern
del 12 de mayo de 2025, el proponente debe dar cumplimiento a los criterios de sostenibili
de Contratación Sostenible No. 10- Servicio de Transporte; No. 25- Ferretería

El criterio sostenible de selección la guía de contratación sostenible, entonces en los procesos de selección de adquisición de bienes y servicios, se debe evaluar que los oferentes cumplan con los criterios ambientales, establece en la contratación sostenible de la entidad y las fichas ambientales. ¿Entonces los oferentes de demostrar el compromiso de la sostenibilidad? Respecto al control de emisión o reducción de los plásticos laborales, no trabajo infantil y la Seguridad Social del personal. Todo esto debe estar mediante las declaraciones juramentadas y los soportes de los anexos de la oferta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓ PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPA

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes c siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	40
Factor de calidad	40
Apoyo a la industria nacional	10
Vinculación de personas con discapacidad	9.9
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0.25
Total	**100**

Los criterios de evaluación, asignación de puntaje y criterios de desempate, la entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes, la oferta económico corresponde a 40 factor de calidad, 40. Apoyo a la industria nacional, 10 vinculación al personal de discapacidad, 9.9, emprendimiento y empresa de mujeres, dos 0.25 Mipyme 0.25 para una totalidad de 100. Respecto al factor de calidad, se pretende que sean estos 40 puntos los primeros 20. Se propone que acredite por lo menos un contrato aportados como experiencia general de proponente en el que muestre que se haya ejecutado en zonas de Páramo y un bosque y o bosque alto andino. Los otros 10 puntos que acredite que al menos un contrato aportado como experiencia general que demuestre la ecuación y construcción de vivero comunitario y los siguientes 10 puntos es propone y acredite que el profesional de campo tenga posgrados de manejo y uso de conservación de bosques o afines, ahora sí continuamos.

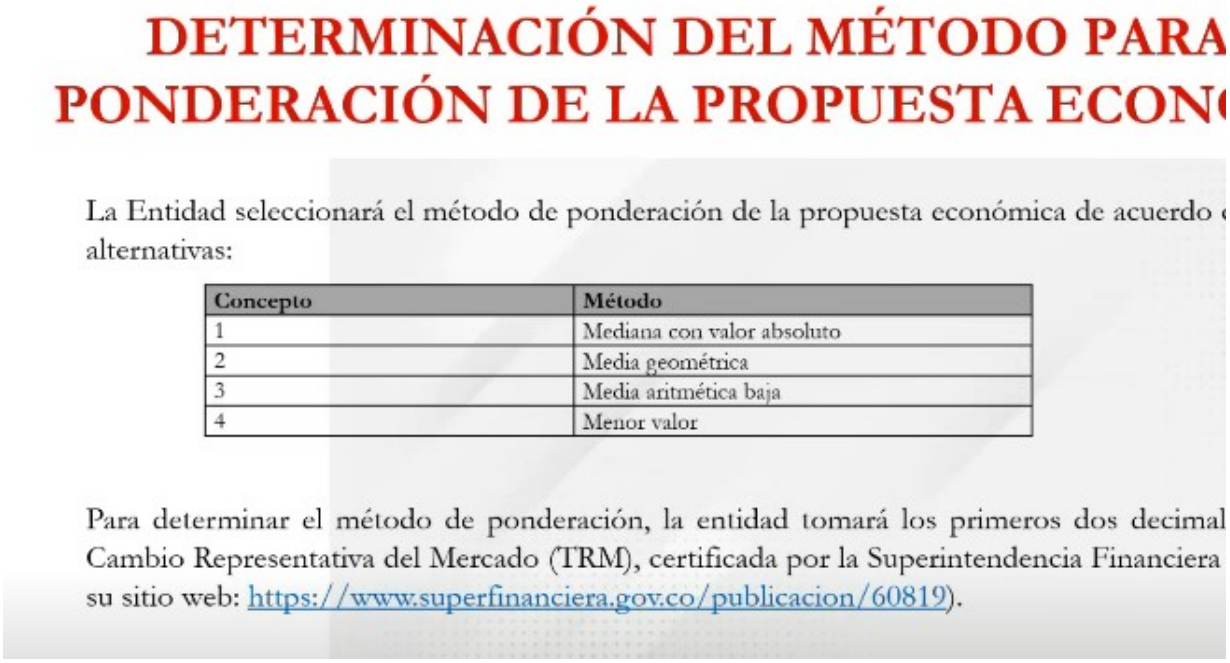

DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA
PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECON

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo
alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor valor

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los primeros dos decimal
Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera
su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

Respecto a la oferta económica, se va a se determinará en el método de mediana con valor absoluto, media, geométrica, media aritmética, media aritmética, baja, menor valor. Esto todo eso se va a representar según la tasa de cambio de representación del mercado, que está certificado por la Superintendencia financiera en Colombia.

FORMAS DE PAGO

La forma de pago será por el sistema de precios unitarios, por lo tanto, se aplicará continuación:

No	% del valor total	Descripción del pago	Requisitos
1	90%	Actas Mensuales de recibo parcial de obra (90%)	Con pagos mensuales (Según a avances de obras parciales). dependiendo de la cantidad ejecu la obra, los ítems de obra des presupuesto disponible. Todos sujetos a previa revisión, aprobac de la Supervisió
2	10%	10%	Suscripción de acta de recibo satisfacción dentro de los plazos normatividad vige Suscripción del acta de liquidaci

Las formas de pago se representarán de forma de pagos parciales, que serían el 90% y el 10% que está suscrito al recibo final. Este 90% se cancelará mes a mes según el avance certificado con las actas parciales y cada pago requerirá revisión y aprobación del supervisor y solo se pagará efectivamente ejecutado todo el presupuesto disponible se otorgará al finalizar con el Acta de recibo final.

FORMAS DE PAGO

Para efectos de los pagos respectivos, EL CONTRATISTA deberá radicar ante el FONDO, **dentro de l calendario,** siguientes al mes de ejecución de las obras los siguientes documentos, los cuales deberán encontr supervisión:

1. Oficio remisorio (deben estar relacionados todos los documentos entregados)
2. Informe de ejecución financiero - Balance detallado
3. La correspondiente acta parcial de obra general y detallada, con sus respectivas memorias por punto de trabajo y detallado por a registro fotográfico.

    1. Actas de corte con cantidades ejecutadas dentro del periodo por unidad estructural y acta de corte con ca
    2. Acta de fijación de precios para ítems no previstos (incluyendo justificación y anexos), si en el periodo se
    3. Memorias de cálculo de cantidades, deberán contener:

- Registro fotográfico de los elementos o materiales instalados.
- Esquema donde se ubiquen los elementos y materiales a cobrar.
- Fórmulas detalladas donde se conozca las cantidades de los elementos.

Las formas de pago el contratista deberá presentarse en dos primeros 5 días calendario el oficio remisorio el informe, ejecución financiero y balance detallado el ACTA haga parcial de la obra, con su respectivo registro fotográfica, en las actas de usar acordes con las cantidades ejecutadas dentro del periodo por unidad estructural y el Acta de Corte de las cantidades consolidadas.
El Acta de fijación de los precios y las memorias de cálculo de cantidades que deberían contener el registro fotográfico, los esquemas donde se ubiquen los elementos, las fórmulas, las observaciones y todo lo que corresponde a las verificaciones avaladas y apoyadas por el supervisor.

FORMAS DE PAGO

3. Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributa
4. Certificación de cumplimiento de las obligaciones laborales y de pago de aportes a la seguridad social y p firmado por el supervisor, de conformidad con lo señalado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el artícu 2002 (Si es Persona Jurídica), la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1703 de 2002 (Si es Persona Natural).
5. Certificación del Revisor Fiscal si está obligado o Contador Público, en relación con el cumplimiento del pag Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), en la cual se indique el trabajadores y la contribución pagada; acorde con lo establecido en el Decreto 2375 de 1984, Decreto 083 de 1983 y Resoluciones 662 de 1986, 945 de 2002 y 2370 de 2008 expedidas por el Servicio Nacional de Aprend normatividad vigente.
6. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en propo del contrato, cuando se trate de personas naturales
7. Informe Mensual de todos los componentes (Administrativo, Financiero, Técnico, Ambiental, Social, SST acuerdo con el contenido indicado por el supervisor.
8. Todos los demás documentos requeridos por el Fondo de Desarrollo Rural de SUMAPAZ en el momento

La factura de esa de vida inteligencia, la certificación de cumplimiento de las obligaciones laborales, la recertificación del revisor fiscal, si está obligado o contador público, la copia de la planilla o pago de aportes al régimen de Seguridad Social, informe mensual de los componentes y todos los demás documentos requeridos por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.

GARANTÍAS

Dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de suscripción del Contrato, el futuro Contratis
Garantía de Cumplimiento y las demás garantías que deban ser entregadas conforme a los siguientes amparos:

1. **Cumplimiento:** Por el (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al término del plazo
(8) meses más y en todo caso, hasta la liquidación del contrato, para amparar el cumplimiento de las oblig
contrato incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. En todo caso esta garantía deberá
liquidación, en el evento en que el contrato no lograre liquidarse dentro de los seis meses siguientes al vencimi

2. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por el (10%
contrato. Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más, para cubrir a la
perjuicios imputables al contratista, derivados de reclamaciones de orden laboral.

3. **Estabilidad y calidad de obras:** La cual deberá constituirse por el 30% del valor del contrato y un
partir de la fecha en la cual se recibe la obra y cinco (5) años más. (incluir justificación técnica conforme
Estatal puede aceptar que esta garantía tenga una vigencia inferior a cinco (5) años previa justificación técnica
materia objeto del contrato, lo cual se debe reflejar en los documentos del proceso. Como consecuencia d
según la complejidad técnica del contrato a celebrar, esta garantía podrá tener una vigencia inferior a cinco (5)

Las garantías dentro de los 5 días hábiles contados desde la fecha de suscripción del contrato, el futuro contratista deberá entregar la garantía de cumplimiento y demás y las demás garantías serán las siguientes; cumplimiento que sea por el 20% del valor del contrato, el pago de salarios y prestaciones legales e indemnizaciones laborales, que corresponde al 10%, valor total del contrato, la estabilidad y calidad de las obras, el cual deberá constituirse por el 30% del valor contratado y en vigencia controlada a partir de la fecha en el cual se recibe la obra y 5 días y 5 años más, y la responsabilidad civil extracontractual, que es por 200 salarios mínimos legales vigentes. Gracias.

10. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias por la sustentación. En este momento, los integrantes del Comité de Contratación o las personas que se encuentran conectadas y que quieren hacer observaciones o preguntas a la formulación que acabarse de presentar podrán hacerlo a través de la herramienta participar, inicio, concediéndole el uso de la palabra a la doctora Claudia Patricia Forero, doctora Claudia adelante.

Dra. Claudia Patricia Forero Gamboa: Buenos días, ingeniera. Es que de acuerdo con la exposición que nos acabas de dar, indicas que vuelve a haber un diagnóstico y vuelve a haber una construcción. Quiero esa claridad, o sea, nuevamente estamos hablando de realizar inicialmente un diagnóstico para poder hacer una obra. ¿Entonces, cómo es que llegamos a establecer a realizar estas obras? Sino previamente no se hacen los diagnósticos que deberían hacerse para poder hacer esta clase de obras y

estaba viendo en la forma de pago que se establece el informe de actividades ahí te falta el certificado de cumplimiento, hay unas directrices por parte de la Secretaría de Gobierno que hay que tenerlos establecidos en esta clase de forma de pagos. Hay unos formatos por temas de calidad, a nosotros nos auditan temas de calidad y nos certifican por eso entonces para que queden contemplados tal cual estos informes de actividades se presenten en esta clase de formatos gracias.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Gracias, doctora Claudia antes de concederle el uso de la palabra a los técnicos para dar respuestas, voy a concederle el uso de la palabra al doctor Hugo y la voy a tomar yo, ya que las observaciones que tengo están bastante relacionadas con lo que acaba de mencionar la doctora Claudia, entonces doctor Hugo adelante.

Dr. Hugo Eduardo Rios Rivera: Gracias doctora Luz Helena. Bueno, tengo una serie de inquietudes dentro de la sustentación, en la parte de índices financieros. Si bien es cierto dan los porcentajes o la aplicación del índice, no se habla sobre qué se va a aplicar debe tener claridad que sobre el presupuesto oficial segunda, si el puntaje asignado a los entes o posibles oferentes que se les adjudique y en el proceso de evaluación para los entes que presenten personas con discapacidad de 9.9 no es un porcentaje muy alto como se presenta en otros procesos y estoy de acuerdo con la doctora Claudia porque pues no se ha hecho un estudio anticipado de las necesidades para poder llegar a formular el proyecto de la necesidad o del estudio anterior para poder realizar este proceso, gracias.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Gracias, doctor Hugo bueno, me voy a tomar yo. El uso de la palabra nuevamente nos encontramos, pues ya el anterior proceso pues quedó claro que no se va a tratar de unos estudios y diseños que tenga que hacer el contratista, pero acá si nos vemos enfrentados según la forma como se encuentra formulado el estudio previo a que le vamos a entregar a un contratista, en la primera fase, los estudios y diseños de los viveros y en la segunda fase, la obra entonces acá nos vemos y es una pregunta que va dirigida más que todos a los jurídicos del proceso, nos vemos enfrentados nuevamente a un contrato llave mano ya que estas son las características propias de este tipo de contratos. ¿Ahora la pregunta es, tenemos claro que de los estudios y diseños va a salir un concepto favorable para la construcción de los viveros? También pregunto si requerimos permisos especiales de Secretaría de ambiente, Jardín Botánico, planeación no sé qué otras entidades podamos requerir permisos que puedan, de alguna manera, obstaculizar en dentro del trámite la ejecución del objeto contractual. Tenemos que claramente es un contrato de obra, pero va a tener esas características. ¿Entonces, cuál es la seguridad que tenemos para poder ejecutarlo? ¿Por qué no haber hecho primero un contrato de consultoría, unos estudios y diseños? Y después una obra y nos vamos a arriesgarnos de esta manera. Quisiera pronto que en ese momento el equipo técnico nos pueda resolver las preguntas que tenemos en el orden en las que fueron formuladas, la de la doctora Claudia la, el doctor Hugo. Respecto a los indicadores y pues la que tiene que ver con la modalidad de contratación.

Dra. Jenny Alejandra Rodriguez Bermudez: Bueno, no sé si empezamos con lo técnico, Juliette. Yo tengo entendido que se hicieron unos prediseños, no Juliette.

Ing. Julieth Alejandra Munoz Romero: Sí, entonces es tema los prediseños que se tuvieron se realizaron para realmente hacer la solicitud o la oferta económica. Adicionalmente, estos diseños propios son de que es para determinar lo que corresponde a las áreas diferenciadas. En como todos vamos a tener el tema de

la germinación de propagación, el de crecimiento de la rustificación para hacer unos diseños que nos van a entregar conforme al lugar en donde se va a realizar, si se vetan en San Juan y los diferentes factores que tiene cada una respecto a la radiación, a la pendiente o la disponibilidad de agua, estos no nos revería de que no dependemos de uno del otro, sino que necesitamos es que conforme al lugar se adapte. Por eso, igual nosotros ya contamos con unos prediseños que lo que se realizaron en cada una de las dos zonas.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Juliet. Requerimos de permisos que nos debamos tramitar ante alguna entidad distrital.

Ing. Julieth Alejandra Munoz Romero: No, señora, porque pues pasa a ser un tema ya construcción propia o mejoramiento. La o adaptación de los virus ya existentes estaría en ubicado en las zonas de la alcaldía, de San Juan y el de Betania.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: ¿Quién hizo los prediseños Juliette?

Ing. Julieth Alejandra Munoz Romero: Esos prediseños se identificaron en el momento de la cotización y lo hicieron por medio de fundación Yarumo y los que ya contamos y con los técnicos que tenemos ya nosotros desde la alcaldía.

Dra. Jenny Alejandra Rodriguez Bermudez: ¿Es que, perdón, interrumpo ahí Luz Helena? Es que este tema del vivero, inicialmente estamos contemplándolo como un convenio, si entonces cuando iba a hacer convenio lo que hicimos fue el personal de la alcaldía, pues los técnicos del equipo Juliet empezaron a hacer los pre diseños y se aterrizaron con una fundación que es experta en este tema cuando iba a ser convenio a raíz del tema de Convenio con Renata, que nos estamos dando cuenta que el proceso en asistencia técnica y en todas las demás fases de gobierno no está ni siquiera preestablecido porque es la hora que no hemos podido volver a enviar a Renata porque Sipse no tiene los flujos todavía establecidos, pues descartamos el tema del del Convenio porque no nos iban a dar los tiempos y por eso se formuló el proceso de selección, pero ya el equipo había establecido los pre diseños para los videos y con base en eso se pidieron las cotizaciones, pero hay un componente cotizado para aterrizar ya los diseños para el contratista que resulte seleccionado en este proceso. Esa es la idea.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Pero entonces el contratista que resulte seleccionado va a tener que acogerse a esos prediseños, o sea, tendría que apropiarse.

Ing. Julieth Alejandra Munoz Romero: Si aterrizarlo conforme a la pendiente en la que está, según el tema de la disponibilidad de agua que esté, que se va a adaptar a los lugares.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: ¿Entonces? O sea, él se va a apropiar de unos diseños que ya tenemos de manera previa. ¿Entonces sería apropiación de estudios y diseños, ¿no?

Dra. Jenny Alejandra Rodriguez Bermudez: Así es. Sí podríamos modificarlo y aclararlo un poco más si les parece.

Alcalde. Diego Ramiro Garcia Bejarano: No, porque no va a apropiar los prediseños él tiene que entrar

a hacer ajuste, diseño expropiación, porque es que el prediseño establece la cotización claro, porque es que para cotizar me imagino que ustedes hicieron. Fue un prediseño con el prediseño, precisaron la cotización lo que quieren que le hagan luego es que entre ajusten el diseño aprópienlo y háganlo.

Dra. Jenny Alejandra Rodriguez Bermudez: Ah, ¿sí? Ajustes. Tiene razón Alcalde.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Eso es muy importante tenerlo en cuenta porque la formulación nos lleva que él va a efectuar estudios y diseños y si hablamos como de unos prediseños, nos llevaría. Es una apropiación de estudios y diseños. Sí que claramente no tenemos un contrato previo que nos garantice o que nos haya de manera como producto entregado esos prediseños que ustedes están mencionado entonces el contratista va a tener que llegar y hacer estudios y diseños. Tenemos toda la garantía técnica porque pues suscribir este tipo de contratos es bastante arriesgado, en la medida que puede llegar a pasar que de alguna manera en los estudios y diseños, en la etapa de estudios y diseños, no exista la favorabilidad para construir, pues la obra que se pretende, entonces yo quisiera saber si desde lo técnico tenemos la seguridad de que, como ya lo mencioné, no vamos a requerir permisos que impidan o que de alguna manera entorpezcan la ejecución del contrato que el contratista va poder ejecutar de manera óptima estas dos labores que se le entregan en este tipo de contratos llave en mano, los estudios y diseños y la obra. Entonces desde lo técnico tenemos que tener muy claro que se va a poder ejecutar de la mejor manera, o sea que es totalmente viable. ¿Eso es lo que me preocupa en realidad en este tipo de modalidades, si es un llave en mano, cierto doctora Jenny?

Dra. Jenny Alejandra Rodriguez Bermudez: Sí señora. Pero técnicamente está sustentado, si quieres se le complementa.

Ing. Julieth Alejandra Munoz Romero: Sí, señora, además de que, bueno primero, entre en la cotización están los diseños para cada uno de los viveros. Sí, en lo que se requiere es el diseño, en función de cómo va a ser el tema de riego, cómo es la Cámara de germinación, cómo va a estar de conforme a la pendiente, cómo es la disponibilidad del agua, sin embargo, uno no limita si la disponibilidad de agua no es la suficiente, lo que hago es que en el diseño voy a decir cómo voy a suministrar el tema del agua, más no es un tema de que se me puede caer o no se puede hacer avalado el diseño solamente es ajustarlo conforme al terreno en donde se van a construir las dos las dos naves no dependemos de permisos, no dependemos de otras, solamente es ajustar conforme a las condiciones propias de lugar.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Sí, porque también debemos tener en cuenta que los estudios y diseños se deriva, pues el presupuesto oficial de la obra y pues también debe existir, pues una gran certeza en eso. O sea que los estudios y diseños van a arrojar valores parecidos y elementos parecidos, pues a los prediseños, entre comillas, lo digo discúlpenme, que ya tenemos sí, y que fue con los que nosotros estimamos, pues el presupuesto oficial del proceso, que no se nos va a generar costos más altos que fueron de pronto imprevisibles y que pues el producto de los estudios y diseños van a tener que ejecutarse. Sí obras, hay mayores cantidad de obras, no sé estructura diferentes todos conocemos, pues las particularidades también de la localidad y siempre eso es un factor diferencial. Sí, en temas de transporte, de conseguir personal que trabaje, muchos factores que claramente influyen, pues de manera final, cuando se obtienen unos estudios diferentes. Entonces, eso tenemos que tenerlo también sumamente claro, doctora Claudia adelante.

Dra. Claudia Patricia Forero Gamboa: Sí, estoy de acuerdo con usted, doctora Luz Helena, porque si bien es cierto, hay unos prediseños y sobre eso se basaron para hacer las cotizaciones, ya cuando se aterrice en el tema el diseño que ya lo tiene que validar el contratista, se puedan encontrar algunas condiciones que no se tenían contempladas. Entonces, como acaba de decir Doc, de estos imprevistos se pueda uno prorrogar en el tiempo y dos, incrementar los costos, entonces sí hay como ese, franqueamiento frente al desarrollo de esta clase de obra que se pretende realizar en territorio y como usted lo ha dicho pues, allá el territorio es en unas condiciones más especiales que lo que se trabajan en otras Localidades y hay que tener mucho cuidado en este tema, porque posiblemente debe contemplar bastantes imprevistos que se puedan estar presentando.

Ing. Julieth Alejandra Munoz Romero: Igualmente, también aclarar que estos diseños previos que brindamos, es con un rango y una imagen para que puedan definir el diseño final y la cantidad para la construcción.

Dra. Jenny Alejandra Rodriguez Bermudez: Sí pues, digamos que hay para complementar, pues este es un llave en mano que no es la primera vez que realizamos, digamos en el fondo. O se ha realizado porque hemos encontrado ya nosotros llegando, pues varios que están en esas condiciones y, de todas maneras, pues la certeza técnica de lo que se cotizó ya existe. Sí, obviamente eso no está para que de pronto en la ejecución puedan presentarse cosas cuando se acepten los diseños, bueno se adapten y demás, pero digamos que la certeza técnica de lo que se cotizó está súper clara y pues en lo personal yo considero que el mismo contratista que termine, o sea ajuste los diseños y los ejecute, pues permite justamente que después no hayan líos en la apropiación de una consultoría y pues para este caso, esa fue el planteamiento que se hizo como un proceso de llave en mano, como otros que ya hemos visto acá en la alcaldía.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Gracias, doctora Jenny, por su intervención. A continuación, daremos paso a Esmeralda González, no sé si tú vas a responder las observaciones financieras que tiene el doctor Hugo y también la doctora Claudia hizo una observación relacionada, pues con los formatos que deben hacerse exigibles al futuro contratista en cuanto a la presentación de cuentas e informes entonces para que lo tengamos en cuenta, esto será resuelto después de la intervención de Esmeralda adelante, Esmeralda.

Ing. Esmeralda Gonzalez Londoño: Listo, muy Buenos días a todos y todas. Bueno, primero quería hacer la claridad de la que tenían sobre los diseños. Eso se contempló en el presupuesto se contemplaron dos diseños los cuales estaban presupuestados y lo pueden revisar en el estudio de mercado. Respecto a los indicadores, se tomó una muestra de 20.600 empresas de las ¿Cuáles? solo se tomaron 132 de los cuales, pues nos permitieron establecer el índice de liquidez, el índice, el nivel de endeudamiento, los intereses y pues los demás indicadores que se buscó, pues también de que pues pudiéramos generar una pluralidad de oferentes donde la mayoría de los proponentes. Cumplieran con estos indicadores entonces, pues en este caso nos fuimos por la media, en donde pues en todos los indicadores en pudimos escoger la media para que la mayoría de los proponentes pudieran cumplir con los indicadores. No sé, doctor Hugo, si especifico en algo exclusivamente o si con esta explicación está correcto.

Dr. Hugo Eduardo Rios Rivera: No es verdad lo que pretendía era que se debe de hacer claridad, que es del presupuesto oficial, porque pues estamos dando unos porcentajes, pero no se dice claridad sobre qué se

van a aplicar.

Ing. Esmeralda Gonzalez Londoño: Ah, sí, ¿señor? Exactamente sobre el presupuesto oficial.

Dr. Hugo Eduardo Rios Rivera: ¿O algo así? Porque no está establecido. Entonces se puede interpretar o llevar a posibles errores al posible oferente. Entonces debe ser claro en qué presupuesto oficial los índices que se van a aplicar y de igual manera, de igual manera, también en el tema de pagos se debe contemplar que bajo programación y reprogramación de paga.

Ing. Esmeralda Gonzalez Londoño: Claro que sí, señor. De igual manera, el soporte de la forma de pago que tomó el equipo técnico se hizo con base al histórico de los contratos realizaron para sustentar la forma de pago escogida por parte del equipo técnico entonces, sin embargo, pues se dejará a la claridad que la parte de los indicadores será sobre el presupuesto oficial y pues también lo de la forma de pago, que es sujeto a la disponibilidad del pago.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Gracias Esmeralda por la explicación respecto al uso de los formatos considero que es prudente que dale adelante.

Ing. Karen Viviana Gonzalez Ariza: Yo doctorado referente a los formatos establecidos por el Gobierno dentro de los estudios previos quedaron establecidos estos formatos, la certificación de cumplimiento y un certificado para fiscales. Todos los formatos que pide el Gobierno están estipulados dentro del estudio previo con su informe, actividad y demás, acá se encuentran estipulados doctora Luz Helena.

Dra. Claudia Patricia Forero Gamboa: Si bien es cierto, Katherine, cuando hagamos estas exposiciones para no hacer retro procesos, que quede claro también en la exposición lo que ustedes plasman en los estudios previos debe quedar también reflejado en la exposición que estamos dando estas actas. Algunas actas de estas con la exposición de ustedes ¿Va a asistencia técnica entonces, cuando va a asistencia técnica? Lo que estamos hablando es que en el Comité va a quedar plasmado y va a quedar plasmado, entonces ellos tienen que hacer comparativos, que es las observaciones que nosotros estamos realizando, entonces para próximas ocasiones lo que ustedes expongan y dejen plasmado en los estudios de previos, debe ser coherente entonces para que lo tengan en cuenta. Lo mismo pasó con la exposición de la adicción. Si bien es cierto, venimos de un plan de desarrollo anterior, debe quedar también dentro de la exposición de qué metas se están tomando. Porque realmente nosotros estamos tomando de la vigencia entonces para próximas ocasiones y para para estas exposiciones seamos coherentes con lo que estamos plasmando en las diapositivas y con lo que tenemos en los estudios previos. Gracias.

Ing. Karen Viviana Gonzalez Ariza: Sí, señora, muchas gracias.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias. Es importante resaltar que dentro del estudio previo se están teniendo en cuenta las fichas técnicas de contratación sostenible. Eso es importante en las formulaciones a los técnicos, pues gracias por haberlas tenido en cuenta sin necesidad de habérselas requerido y en este momento le concede el uso de la palabra a John Mauricio Linares adelante.

Dr. John Mauricio Linares Basto: Bueno, tenía dos, dos consultas, una es Luz Helena. Revisé los

estudios previos y no encuentro la modalidad de contratación. Cuando tú hablas y lo otro es que no tengo muy claro. ¿Qué es llave, en qué es llave en mano? No sé si tú me puedas explicar y no sé si no revisé bien, pero no encuentro la modalidad de contratación en el estudio previo. Una cosa es que es una selección abreviada y otra cosa es este. ¿Es un contrato de qué? No sé si me puedas colaborar.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Sí, estoy ubicándolo, es un contrato bueno la modalidad de la selección, abrevia de menor cuantía y el tipo de contrato. Si de pronto nos colabora, yo estoy buscándolo acá en el estudio previo, porque generalmente está en el módulo 3 que es el contrato. Lo establecen como contrato de obra pública, pero pues la modalidad llave en mano, doctor Mauricio, es como lo expliqué al principio, es cuando se le entrega a un mismo contratista la posibilidad de generar estudios, diseños y obra para la ejecución eso tiene unos fines y es la optimización de tiempo de los recursos no tanto porque generalmente los contratos que se desarrollan bajo esta modalidad de llave en mano a veces son un poco mas costosos pero es la posibilidad que se tiene de entregarle al contratista los estudios y diseños y la obra, eso a grandes rasgos, el doctor Duván tiene la mano levantada, no sé si él quisiera complementar mi explicación.

Dr. Duvan Hernan Hernandez Torres: Sí, doctora Luz Helena, y con los Buenos días para todas y todos los presentes. Sí, específicamente era para complementar, respecto al tema de la modalidad, es tema de obra y va por selección, abrevia de menor cuantía, sin embargo, para especificar el tema respecto, digamos de la duda del doctor Mauricio. Básicamente, lo que se plantea es con unos 3 diseños específicos, se tiene un rango de valor que es con el cual se justifica el valor del contrato y en este caso, pues la creación digamos del valor para generar la contratación, sin embargo. Nosotros partimos también de que esos pre diseños le generan el rango al contratista para que el contratista pueda generar los diseños definitivos y conforme ya la cotización o los valores cotizados individualmente y pormenorizados se pueda generar la materialización de, digamos, de la construcción y de la obra en específico y pues complementar lo que tú dices mi estimada doctora Luz Helena, es que efectivamente, básicamente lo que nos permite es que el mismo contratista pueda hacer diseños y pueda ejecutar la obra. Eso es básicamente lo que quería complementar.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Gracias Duvan, pero sí en el estudio previo no está el tipo de contrato, está la modalidad de selección del contratista, pero no está contemplado el tipo de contrato.

Dra. Jenny Alejandra Rodriguez Bermudez: Doc Luz helena, Sí. El numeral 2.4 dice, identificación del contrato a celebrar y dice que el presente proceso de selección corresponde a un contrato de obra y luego ya está la modalidad ya lo complementamos igual si les parece bien lo podemos complementar.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Sí, gracias, gracias doctora Jenny, por la especificación, bastante importante, doctor Mauricio.

Dr. John Mauricio Linares Basto: Gracias, no era. Era esa la duda. Quería hacer la claridad porque pues es importante, digamos las recomendaciones que se hacen en este comité, las que hace la doctora Luz Helena, las que hace la doctora Claudia, pero también es importante la claridad frente a los contratos que se hacen ya en mano porque tienen unas particularidades, deficiencias, y digamos que en términos de tiempo nos ayuda suplir una necesidad más rápida y eso es importante, dejarlo es importante dejarlo sobre

el tablero. Va a haber un riesgo, es indiscutible. Hay un riesgo, desde mi punto de vista lo tenemos que asumir como administración, frente a las cantidades. Siempre que hay obra pues va a haber riesgo, y más cuando estamos hablando de la ruralidad. Esta no es una obra compleja. No es un proceso igual al anterior en el sentido de que no, no estamos haciendo un mantenimiento, sino que estamos arrancando de cero para hacer una obra, pero igual digamos que las explicaciones nos llevan a que es un proceso que nos permite rápidamente solucionar una necesidad. Gracias Luz Helena.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Gracias doctor John Mauricio por su intervención. De pronto, también para para complementar lo que dijo la doctora Jenny. Si en la localidad se han ejecutado contratos bajo esta modalidad y eso es lo que nos da un poquito como experiencia o nos hace ser un poquito más estrictos al momento de lograr recomendar ese tipo de contratos en la medida que en algunos hemos tenido, pues algunas dificultades relacionadas con permisos y demás, es por eso que de pronto, pues el Comité de contratación no por ser canson, sino de pronto por prevenir un daño jurídico para la entidad, sí, entonces si hay contratos han sido exitosos, no puedo decir que se han iniciado incumplimientos porque sería mentira. No ha ocurrido, pero tenemos que ser precavidos en ese sentido y tenemos que, de todas formas, pues guardar la seguridad jurídica del Fondo Desarrollo ¿Doctor Mauricio, ¿usted desea intervenir nuevamente?

Dr. John Mauricio Linares Basto: No se me quedó la mano al levantar.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias. Doctor Mauricio, sin más preguntas sobre el tema, procede esta Secretaría técnica de indagar entre los integrantes del Comité de contratación acerca de su recomendación inicio con el doctor John Mauricio Linares.

Dr. John Mauricio Linares Basto: Recomiendo continuar con el proceso, gracias.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias, Claudia Patricia Forero.

Dra. Claudia Patricia Forero Gamboa: De acuerdo con la exposición dada, recomiendo continuar con el proceso teniendo en cuenta las observaciones presentadas aquí por el comité, si bien lo tiene el señor Alcalde, gracias.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Gracias, doctora Claudia Hugo Eduardo Ríos.

Dr. Hugo Eduardo Ríos Rivera: Sugiero continuar con el proceso.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Gracias, doctor Hugo. Y quien les habla, Luz Helena Pinzón. Recomiendo al señor alcalde continuar con el proceso de contratación que ha sido presentado a este comité de contratación, teniendo en cuenta, pues, las observaciones que del mismo se generaron. Así las cosas, señor alcalde, el comité recomienda usted dar continuidad al proceso de contratación.

MIEMBRO DEL COMITÉ	NOMBRE MIEMBRO DEL COMITÉ	(Recomienda – No Recomienda)
SI	BERNARDO ESCOBAR RIVERA	---
SI	JOHN MAURICIO LINARES BASTO	Recomienda
SI	CLAUDIA PATRICIA FORERO GAMBOA	Recomienda
SI	HUGO EDUARDO RIOS RIVERA	Recomienda
SI	LUZ HELENA PINZON CACERES	Recomienda

11. Continuando con el orden del día en el punto décimo primero se encuentran otras disposiciones y varios que, como lo manifesté al inicio de la sesión, se tendrá en cuenta la modificación al plan anual de adquisiciones. La solicitud que se presenta el día de hoy con el fin de que sea sustentada en este momento, se le otorga el uso de la palabra a Diego vaca, con el fin de que nos inicie la sustentación. Gracias.

Alcalde. Diego Ramiro Garcia Bejarano: Luz Helena perdón, un momentico voy a entrar en carretera, seguramente va a estar intermitente la señal aquí llegando a Santa Rosa, entonces ahí estaré pendiente por si de pronto se me va, pero esa vuelve de pronto listo.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Bueno, alcalde sí, el punto que queda solamente es la aprobación de la modificación del planeta de adquisiciones, entonces no tendríamos mayor problema, señor alcalde, pero pues le agradezco que en la medida que pueda permanezca conectado, gracias.

Dr. Diego Bacca: Alcalde para todos y Buenos días. Nuevamente el día de hoy les voy a presentar la modificación que se pretende para realizar la versión número 11 del plan anual de adquisiciones. En ese sentido, me permito mostrarles identificar las siguientes adquisiciones que van a ser objeto de modificación.

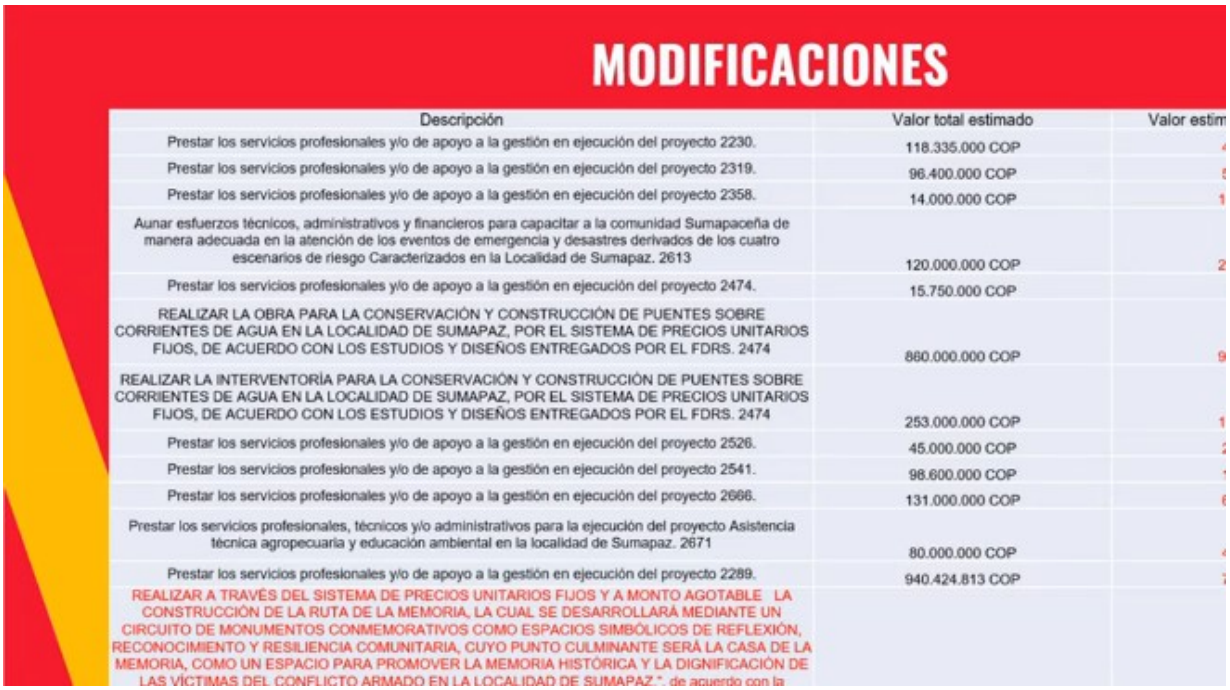

MODIFICACIONES

Descripción	Valor total estimado	Valor estim
Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en ejecución del proyecto 2230.	118.335.000 COP	4
Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en ejecución del proyecto 2319.	96.400.000 COP	5
Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en ejecución del proyecto 2358.	14.000.000 COP	1
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para capacitar a la comunidad Sumapaceña de manera adecuada en la atención de los eventos de emergencia y desastres derivados de los cuatro escenarios de riesgo Caracterizados en la Localidad de Sumapaz. 2613	120.000.000 COP	2
Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en ejecución del proyecto 2474.	15.750.000 COP	
REALIZAR LA OBRA PARA LA CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE CORRIENTES DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL FDRS. 2474	860.000.000 COP	9
REALIZAR LA INTERVENTORÍA PARA LA CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE CORRIENTES DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL FDRS. 2474	253.000.000 COP	1
Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en ejecución del proyecto 2526.	45.000.000 COP	2
Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en ejecución del proyecto 2541.	98.600.000 COP	1
Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en ejecución del proyecto 2666.	131.000.000 COP	6
Prestar los servicios profesionales, técnicos y/o administrativos para la ejecución del proyecto Asistencia técnica agropecuaria y educación ambiental en la localidad de Sumapaz. 2671	80.000.000 COP	4
Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en ejecución del proyecto 2289.	940.424.813 COP	1
REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA DE LA MEMORIA, LA CUAL SE DESARROLLARÁ MEDIANTE UN CIRCUITO DE MONUMENTOS CONMEMORATIVOS COMO ESPACIOS SIMBÓLICOS DE REFLEXIÓN, RECONOCIMIENTO Y RESILIENCIA COMUNITARIA, CUYO PUNTO CULMINANTE SERÁ LA CASA DE LA MEMORIA, COMO UN ESPACIO PARA PROMOVER LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ ", de acuerdo con la		

En este caso, principalmente las modificaciones van a ser por tema de valores ya digamos que se ha venido definiendo mucho más puntual el tema presupuestal en cuanto a la adquisición de contratación y pues de prestación de bienes y servicios, en ese sentido se ha venido ajustando la información presupuestal.

MODIFICACIONES

Descripción	Valor total estimado	Valor es
Prestar los servicios profesionales, técnicos y/o administrativos para la ejecución del proyecto Legalización y titulación de predios en Sumapaz. 2362	320.000.000 COP	
Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en ejecución del proyecto 2386.	102.600.000 COP	
Prestar los servicios profesionales, técnicos y/o administrativos para la ejecución de la escuela recreodeportiva en la localidad de Sumapaz. 2388	235.000.000 COP	
Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en ejecución del proyecto 2398.	17.643.725 COP	
Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en ejecución del proyecto 2682.	35.000.000 COP	
Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en ejecución del proyecto 2689.	158.500.000 COP	
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE VIVIENDAS RURALES DISPERSAS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ VIGENCIA 2025. 2689	350.000.000 COP	
REALIZAR LA APROPIACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ. 2689	700.000.000 COP	
Realizar la implementación de sistema de generación de energías renovables mediante celdas fotovoltaicas en la localidad de Sumapaz. 2689	1.358.000.000 COP	
Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en ejecución de la meta "Dotar 20 organizaciones comunales" del proyecto 2696.	466.700.000 COP	
Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en ejecución del proyecto 2703.	83.000.000 COP	
AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA RECIBIR, OPERAR Y HACER SEGUIMIENTO A CINCO CENTROS DE CONECTIVIDAD Y CINCO ZONAS WIFI, INSTALADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE REGALÍAS DE CONECTIVIDAD, GARANTIZANDO SU FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES RURALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ. 2265	720.448.263 COP	
Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en ejecución del proyecto 2290.	93.800.000 COP	
138318 - Prestar los servicios profesionales para el fortalecimiento del servicio de asistencia técnica agropecuaria, ordenamiento ambiental de finca y bienestar animal territorial en la localidad de Sumapaz. 2671	24.000.000 COP	
138886 - Prestar los servicios técnicos y/o tecnológos al Área de Gestión de Desarrollo Local para apoyar la ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión relacionados con la construcción e intervención de parques vecinales, así como el diseño y seguimiento	18.000.000 COP	

De manera adicional tenemos la eliminación de algunas líneas, precisamente algunas de esas eran bolsas de presupuesto que se tenían contemplado, pero pues que ya reiteró a medida de la definición del presupuesto y de los contratos tanto de prestación de servicios como de procesos.

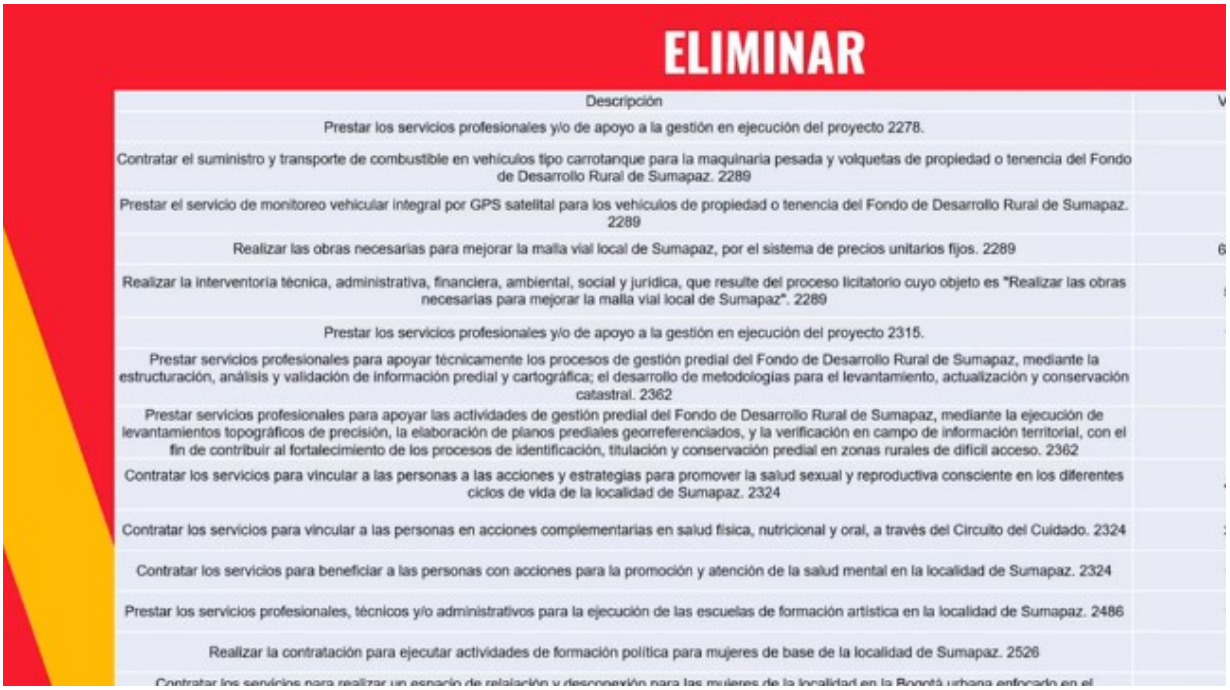

ELIMINAR

Descripción	V
Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en ejecución del proyecto 2278.	
Contratar el suministro y transporte de combustible en vehículos tipo carrotanque para la maquinaria pesada y volquetas de propiedad o tenencia del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. 2289	
Prestar el servicio de monitoreo vehicular integral por GPS satelital para los vehículos de propiedad o tenencia del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. 2289	
Realizar las obras necesarias para mejorar la malla vial local de Sumapaz, por el sistema de precios unitarios fijos. 2289	6
Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, social y jurídica, que resulte del proceso licitatorio cuyo objeto es "Realizar las obras necesarias para mejorar la malla vial local de Sumapaz". 2289	
Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en ejecución del proyecto 2315.	
Prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente los procesos de gestión predial del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, mediante la estructuración, análisis y validación de información predial y cartográfica; el desarrollo de metodologías para el levantamiento, actualización y conservación catastral. 2362	
Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de gestión predial del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, mediante la ejecución de levantamientos topográficos de precisión, la elaboración de planos prediales georreferenciados, y la verificación en campo de información territorial, con el fin de contribuir al fortalecimiento de los procesos de identificación, titulación y conservación predial en zonas rurales de difícil acceso. 2362	
Contratar los servicios para vincular a las personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida de la localidad de Sumapaz. 2324	
Contratar los servicios para vincular a las personas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado. 2324	
Contratar los servicios para beneficiar a las personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental en la localidad de Sumapaz. 2324	
Prestar los servicios profesionales, técnicos y/o administrativos para la ejecución de las escuelas de formación artística en la localidad de Sumapaz. 2486	
Realizar la contratación para ejecutar actividades de formación política para mujeres de base de la localidad de Sumapaz. 2526	
Contratar los servicios para realizar un espacio de relajación y desconexión para las mujeres de la localidad en la Bogotá urbana enfocado en el	

Se deben eliminar, pues atendiendo a que ese presupuesto ya no se encuentra como disponible, sino que efectivamente ya no se va a adelantar, asimismo, algunos procesos que ya no se van a llevar a cabo o y en su defecto se han venido unificando en un solo proceso. Varios de estos para adelantar otros procesos más generales, caso de licitaciones, caso de subastas o acuerdos marco, de acuerdo a lo estipulado por la las formulaciones pertinentes.

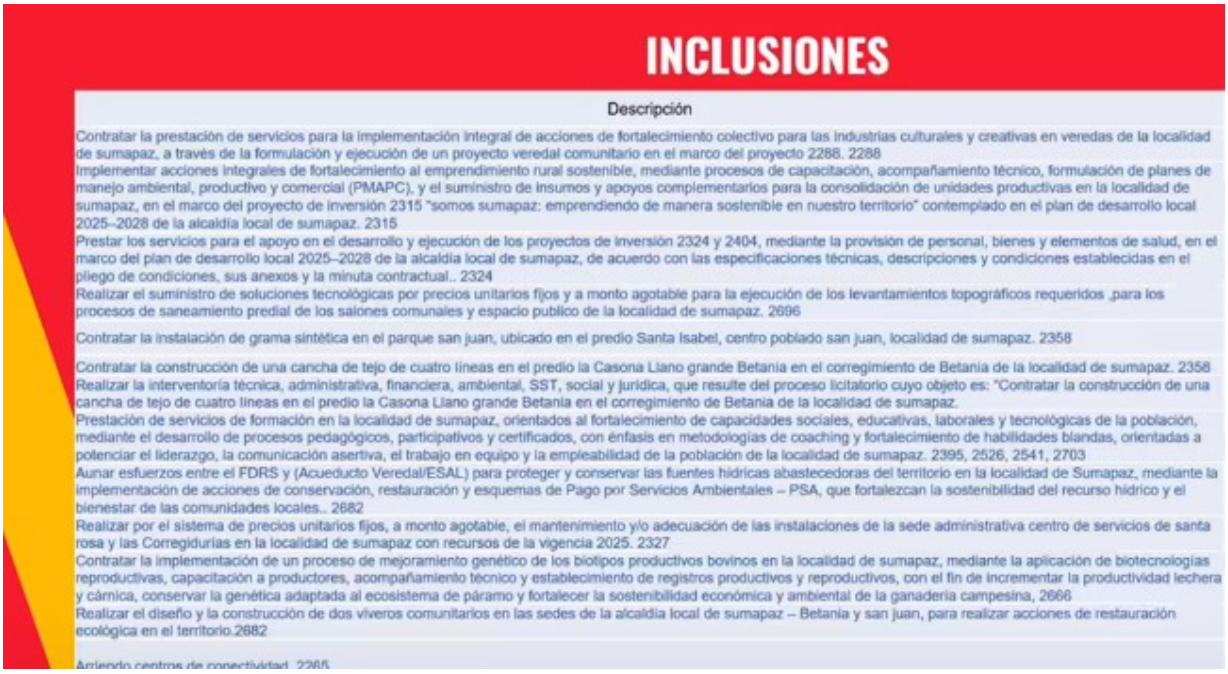

INCLUSIONES

Descripción
Contratar la prestación de servicios para la implementación integral de acciones de fortalecimiento colectivo para las industrias culturales y creativas en veredas de la localidad de sumapaz, a través de la formulación y ejecución de un proyecto veredal comunitario en el marco del proyecto 2288. 2288
Implementar acciones integrales de fortalecimiento al emprendimiento rural sostenible, mediante procesos de capacitación, acompañamiento técnico, formulación de planes de manejo ambiental, productivo y comercial (PMAPC), y el suministro de insumos y apoyos complementarios para la consolidación de unidades productivas en la localidad de sumapaz, en el marco del proyecto de inversión 2315 "somos sumapaz: emprendiendo de manera sostenible en nuestro territorio" contemplado en el plan de desarrollo local 2025–2028 de la alcaldía local de sumapaz. 2315
Prestar los servicios para el apoyo en el desarrollo y ejecución de los proyectos de inversión 2324 y 2404, mediante la provisión de personal, bienes y elementos de salud, en el marco del plan de desarrollo local 2025–2028 de la alcaldía local de sumapaz, de acuerdo con las especificaciones técnicas, descripciones y condiciones establecidas en el pliego de condiciones, sus anexos y la minuta contractual.. 2324
Realizar el suministro de soluciones tecnológicas por precios unitarios fijos y a monto agotable para la ejecución de los levantamientos topográficos requeridos ,para los procesos de saneamiento predial de los salones comunales y espacio publico de la localidad de sumapaz. 2696
Contratar la instalación de grama sintética en el parque san juan, ubicado en el predio Santa Isabel, centro poblado san juan, localidad de sumapaz. 2358
Contratar la construcción de una cancha de tejo de cuatro líneas en el predio la Casona Llano grande Betania en el corregimiento de Betania de la localidad de sumapaz. 2358
Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, SST, social y jurídica, que resulte del proceso licitatorio cuyo objeto es: "Contratar la construcción de una cancha de tejo de cuatro líneas en el predio la Casona Llano grande Betania en el corregimiento de Betania de la localidad de sumapaz.
Prestación de servicios de formación en la localidad de sumapaz, orientados al fortalecimiento de capacidades sociales, educativas, laborales y tecnológicas de la población, mediante el desarrollo de procesos pedagógicos, participativos y certificados, con énfasis en metodologías de coaching y fortalecimiento de habilidades blandas, orientadas a potenciar el liderazgo, la comunicación asertiva, el trabajo en equipo y la empleabilidad de la población de la localidad de sumapaz. 2395, 2526, 2541, 2703
Aunar esfuerzos entre el FDRS y (Acueducto Veredal/ESAL) para proteger y conservar las fuentes hídricas abastecedoras del territorio en la localidad de Sumapaz, mediante la implementación de acciones de conservación, restauración y esquemas de Pago por Servicios Ambientales – PSA, que fortalezcan la sostenibilidad del recurso hídrico y el bienestar de las comunidades locales.. 2682
Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable, el mantenimiento y/o adecuación de las instalaciones de la sede administrativa centro de servicios de santa rosa y las Corregidurías en la localidad de sumapaz con recursos de la vigencia 2025. 2327
Contratar la implementación de un proceso de mejoramiento genético de los biotipos productivos bovinos en la localidad de sumapaz, mediante la aplicación de biotecnologías reproductivas, capacitación a productores, acompañamiento técnico y establecimiento de registros productivos y reproductivos, con el fin de incrementar la productividad lechera y cárnica, conservar la genética adaptada al ecosistema de páramo y fortalecer la sostenibilidad económica y ambiental de la ganadería campesina, 2666
Realizar el diseño y la construcción de dos viveros comunitarios en las sedes de la alcaldía local de sumapaz – Betania y san juan, para realizar acciones de restauración ecológica en el territorio.2682
Arriendo centros de conectividad. 2285

De igual manera, presentó algunas inclusiones, procesos, nuevos procesos, tal como el que se está presentando el día de hoy, te viveros y otros que se tienen contemplados para adelantar en la ejecución o en el periodo restante de esta vigencia, los cuales, pues vale la pena ser tenidas en cuenta para su desarrollo y para, pues su inclusión dentro del plano anual de adquisiciones. En ese sentido, me permito mostrar el resumen de la modificación que se pretende solicitar aprobación.

Se tenían contempladas 497 líneas, de las cuales se modificarían 29 en temas de reitero, de precios de valores, principalmente algunas de objetos, se pretenden eliminar 48 atendiendo al tema de las bolsas y los procesos que se han unificado, que ya no se van a adelantar y las nuevas contrataciones o nuevas líneas del plan anual de adquisiciones que son contempladas por el momento 20 nuevas líneas. En ese sentido, nos daría el total de 469 líneas y pues esta sería toda la presentación para aprobación y reconocimiento del Comité de contratación, entonces quedo atento a cualquier inquietud.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Gracias, Diego por la sustentación. Esa es la modificación número 10-11.

Dr. Diego Bacca: Esto sería para generar la versión número 11.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: ¿Me recuerdas, Porfa? Las que eliminan de qué se trata, discúlpame.

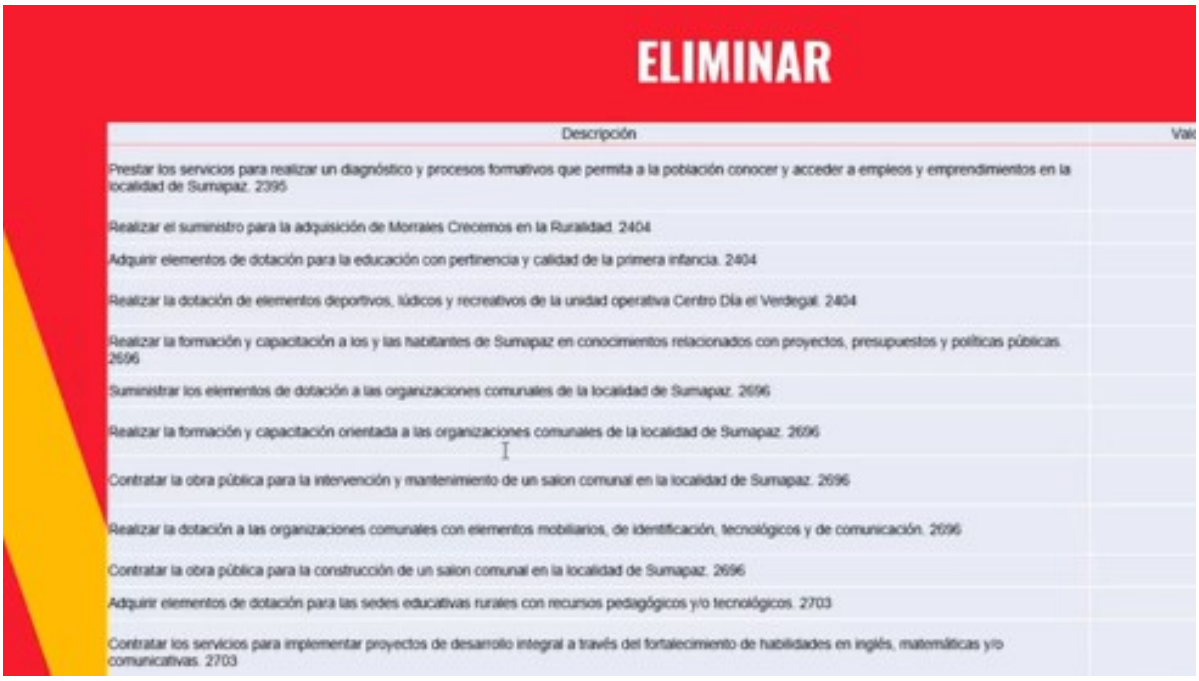

Dr. Diego Bacca: La eliminación algunos procesos que ya no se van a adelantar es pólizas de escuelas, de formación, temas de malla vial porque se van a adelantar o se van a agrupar en otros procesos, tal es el caso por ejemplo de las pólizas que se adelantó en un solo proceso de seguros hay varios temas de dotación que se van a adelantar en un en los procesos solamente de qué de subastas que se van a adelantar ahorita que se van a incluir y pues que se están unificando lo mismo algunas bolsas de proyectos que ya no cuentan con, digamos, con presupuesto disponible para contratación, sino que ya se definieron puntualmente esos valores en que se van a comprometer.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Gracias Diego. ¿Eso no genera ninguna disminución al recurso al presupuesto asignado a la al Fondo, ¿verdad?

Dr. Diego Bacca: No, señora digamos que se viene trabajando en balancear el presupuesto con el plan anual de adquisiciones, junto con el profesional Alejandro Perdomo.

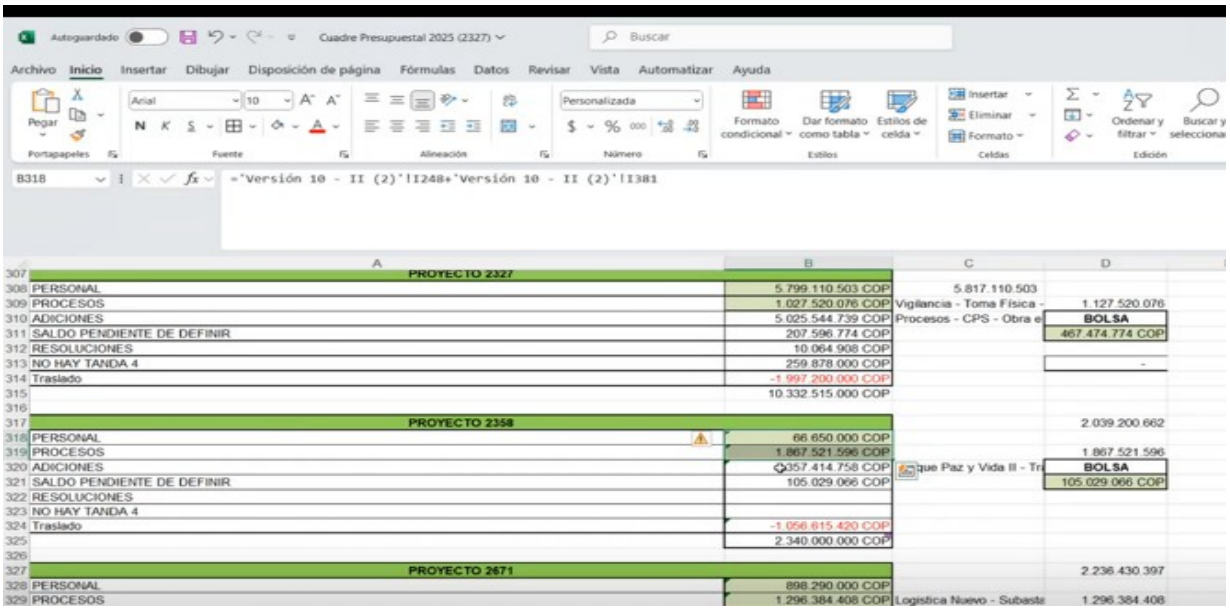

Se viene verificando el tema Presupuestal, hay varios, digamos, acá me permito mostrar por un momento la unificación que estamos realizando, proyecto por proyecto, verificando es la línea que están contempladas en plan anual, el tema de adiciones que no se ve identificado en plan anual, el tema de resoluciones, algunos saldos que quedan pendientes por definir, entre otras, pero pues ya digamos que acá lo tenemos contemplado para para hacer ese cruce con plan anual de adquisiciones.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Está incluida en la modificación, lo que requería el equipo de contratación directa, la modificación.

Dr. Diego Bacca: Sí, señora. De hecho, la principal razón para solicitar esta modificación es precisamente por el SIPSE 138318, el cual en un principio se había contemplado por $ 24.000.000 de pesos y pasa a un valor de $ 48.000.000 de pesos. Esa era la modificación que requería el equipo de contratación directa.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Gracias por la explicación, en ese momento invito a los integrantes del Comité hace si tienen preguntas sobre la sustentación de la modificación al plan anual de adquisiciones la formulen.
Bueno, sin preguntas a la modificación, procedo a indagar entre los integrantes del Comité acerca de su aprobación o no a la modificación número 11 al plan anual de adquisiciones del Fondo de Desarrollo Rural, de Sumapaz. Inicio con el doctor Juan Mauricio Linares.

Dr. John Mauricio Linares Basto: Gracias, apruebo la modificación al plan anual de adquisiciones.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias. Doctora, Claudia Patricia Forero.

Dra. Claudia Patricia Forero Gamboa: Apruebo las modificaciones presentadas en este comité al plan anual de adquisiciones. Gracias.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias. Doctor Hugo Eduardo Ríos.

Dr. Hugo Eduardo Ríos Rivera: Sí, doctora Luz Helena, sugiero se actualice el programa de adquisición.

Dra. Luz Helena Pinzón Cáceres: Muchas gracias, doctor Hugo. Y quien les habla, Luz Helena Pinzón. Apruebo la modificación número 11 que se realizará el plan anual de adquisiciones. Así las cosas y en este momento se encuentra aprobar la modificación al plan anual de adquisiciones sin más temas que discutir en otras disposiciones y varios se da por terminada esta sesión de comité de contratación, siendo las 9:18 a.m. Agradeciendo a todos ustedes su permanencia en la sesión, que tengan feliz resto de día.

MIEMBRO DEL COMITÉ	NOMBRE MIEMBRO DEL COMITE	VOTO (Aprobado – No aprobado)
SI	BERNARDO ESCOBAR RIVERA	
SI	JOHN MAURICIO LINARES BASTO	**Aprobado**
SI	CLAUDIA PATRICIA FORERO GAMBOA	**Aprobado**
SI	HUGO EDUARDO RÍOS RIVERA	**Aprobado**
SI	LUZ HELENA PINZÓN CACERES	**Aprobado**

COMITÉ DE CONTRATACIÓN 28 FDRS-20250918_065953-Grabación de la reunión.mp4

En constancia, firman:

Firma: GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO — Firmado digitalmente por GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO
Nombre: **Diego Ramiro García Bejarano**
PRESIDENTE COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Firma:
Luz Helena Pinzón Cáceres
SECRETARIA TÉCNICA COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Elaboró/ Proyecto: Luz Angela Morales Hilarión- Aux Administrativo